



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 26
26 DE DICIEMBRE DE 2024

Siendo las 12:00 m. del día 26 de diciembre de dos mil veinticuatro, se reunieron en el Salón de Grados de esta Casa de Estudios los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para dar inicio a la sesión ordinaria de Consejo Universitario; bajo la presidencia del Dr. Américo Guevara Pérez, rector de la UNALM, y con la asistencia de los siguientes miembros: Sr. Héctor Enrique Gonzáles Mora, vicerrector académico; Sra. Patricia Liliana Gil Kodaka, vicerrectora de investigación; Sr. César Fernando López Bonilla, decano de la Facultad de Ciencias; Sra. Zoila Aurora Cruz Burga, decana de la Facultad de Ciencias Forestales; Sr. Elías Félix Huerta Camones, decano de la Facultad de Economía y Planificación; Sr. Eduardo Reynaldo Morales Soriano, decano de la Facultad de Industrias Alimentarias; Sr. Néstor Montalvo Arquñigo, decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Sra. Jessie Marina Vargas Cárdenas, decana de la Facultad de Pesquería; Sr. Marcial Estanislao Cumpa Gavidia, decano(e) de la Facultad de Zootecnia; Sr. Javier Arias Carbajal, director de la Escuela de Posgrado; Representantes estudiantiles: Sr. Ángel Fernando Colonia Calderón; Sr. Sebastián Daniel Arévalo Peralta; Srta. Brihyt Nicolle Aguilar Susano; Sr. Jesús Giordano Salazar Albino, director general de administración; Representante de la Aduna: Sra. Ana María Zela Apaza; Representante de la FEUA: Sr. Walter Christopher Alejos Bermudez; Representante de la ADCJUNA: Sr. Augusto Montes Gutiérrez; Representante del Sutuna: Sra. Herlinda González Claudio; No justificó su inasistencia: Sr. Jorge Eduardo Jiménez Dávalos, decano de la Facultad de Agronomía; y Sra. Albertina Ivonne Salazar Rodríguez, directora de la Dirección de Estudios Generales. (8 miembros de Consejo Universitario con voz y voto).

Actuó como secretario, el Dr. Jorge Pedro Calderón Velásquez, secretario general de la UNALM.

El rector dio la bienvenida a la nueva representante de la ADUNA, Sra. Ana María Zela Apaza, docente de la Facultad de Ciencias.

Lectura y aprobación de actas.

El rector, puso a consideración del pleno la aprobación de las siguientes actas:

- N.º 23 del Consejo Universitario de sesión extraordinaria de fecha 21 de noviembre de 2024.
- N.º 24 del Consejo Universitario de sesión ordinaria de fecha 21 de noviembre de 2024.
- N.º 25 del Consejo Universitario de sesión extraordinaria de fecha 28 de noviembre de 2024.

El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **aprobó**, por unanimidad (6 votos) las Actas N.º 23, N.º 24 y N.º 25 del año 2024.

DESPACHO

El rector indicó que se envió al pleno toda la documentación que sea de interés de los miembros del Consejo Universitario para su conocimiento y fines.

Ingresó a la presente sesión el decano(e) de la Facultad de Zootecnia. (7 miembros con voz y voto)

INFORMES

1. El rector presentó los siguientes informes:
 - El 27 de noviembre de 2024 participó en el Simposio Internacional de Investigación Aeroespacial en la UNALM.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 26
26 DE DICIEMBRE DE 2024



- El 28 de noviembre de 2024 sostuvo una reunión con el Dr. Israel García, miembro del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu).
- El 28 de noviembre de 2024 recibió la visita del Sr. Ricardo G. Paucar Quispe, alcalde del distrito de Allauca, provincia de Yauyos, departamento de Lima, quien está interesado en firmar un convenio con la UNALM.
- El 29 de noviembre de 2024 recibió la visita del Sr. Jabier Julón Pérez, alcalde de la provincia de Bagua, departamento de Amazonas, quien está interesado en firmar un convenio con la UNALM.
- El 1 de diciembre de 2024 participó en el examen de admisión descentralizado, implementado por primera vez por el vicerrector académico de la UNALM con la aprobación del Consejo Universitario.
- Del 2 al 4 de diciembre de 2024 fue invitado al Tercer Simposio de Investigación Científica “Ciencia para el Futuro Sostenible”, por la Universidad de Loja, Ecuador. Participó en el evento inaugural con la temática “Educación e Investigación en América Latina, retos y desafíos”; y en la Facultad de Agropecuaria y Recursos Naturales con el tema “Pos cosecha de hortalizas”.
- El 5 de diciembre de 2024 recibió la visita de la delegación de la FAO e INIA, cuyo objetivo de esta delegación fue visitar la universidad para ver posibles sedes para la XI Reunión del Órgano Rector del Tratado, programado para noviembre de 2025.
- Recibió la visita de la vicerrectora de investigación de la Universidad Tecnológica de los Andes (UTEA), Dra. Carolina Soto Carrión, interesada en suscribir un convenio con la universidad.
- Recibió al enviado comercial agrícola de Nueva Zelanda, para tratar el tema de la agricultura en la UNALM.
- El 16 de diciembre de 2024 se reunió con el Sr. Manuel Herrera y el Sr. Jorge Loayza de UNIR, para tratar el tema becas Primavera 2025.
- El 16 de diciembre de 2024 participó en la reunión mensual del Consejo Directivo del INIA.
- Asistió a las celebraciones por el XLV Aniversario de la Universidad Nacional de San Martín, Tarapoto, con fecha 18 de diciembre de 2024. También visitó el Fundo Pucayacu, para ver proyectos pendientes como la instalación de agua para la siembra de pasto dentro del Proyecto “PERÚ HUB”, el establo y las condiciones en que se encuentra el ganado, el cual se ve ya ordenado.
- En cuanto al estatus de los programas de estudios para acreditarse y el licenciamiento en la UNALM, luego de una evaluación profunda realizada con la Oficina de Calidad y Acreditación (OCA), se emitió un informe, que fue distribuido entre todos los decanos, en el cual se planea la posibilidad de que a corto o mediano plazo dos programas estarían en condiciones de acreditarse, el de Economía y el de Industrias Alimentarias.

Asimismo, y a fin de avanzar con el licenciamiento, analizando lo actuado en estos últimos cuatro años, tomaron la decisión de cambiar la modalidad a partir de enero de 2025. Los Términos de Referencia (TDR) ya no irán directamente a las facultades,



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 26
26 DE DICIEMBRE DE 2024

sino a la OCA, a través de la cual irá a cada Facultad, bajo el control de la OCA, a fin de poder avanzar.

Este recurso se obtiene a través de cada demanda adicional, y se fundamenta en los procesos de acreditación y licenciamiento. En consecuencia, la OCA será la encargada de elaborar los TDR, los cuales contarán con su aprobación y estarán sujetos a la supervisión del decano de la Facultad.

El decano de la Facultad de Economía y Planificación sugirió hacer primero una evaluación durante el primer ciclo y de allí determinar cuáles son los programas que realmente ameritarían ir a la acreditación.

El decano de la Facultad de Industrias Alimentarias preguntó si esto empezará a regir a partir de enero 2025.

El director general de administración informó que los TDR funcionan con el techo presupuestal, por lo que se está coordinando con la Oficina de Planeamiento y la Unidad de Presupuesto, ya que mientras no se tengan los techos cada unidad o cada Facultad no pueden hacer ningún tipo de pedido.

2. El secretario general presentó los siguientes informes:

- Mediante Oficio N.º 0270-2024-SUNEDU-SG la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) remite Informe N.º 01046-2024-SUNEDU-SG-OAJ que da respuesta a la consulta realizada, por encargo del Consejo Universitario, mediante Carta C-2024-0917-SG-UNALM, respecto a la interpretación de la Ley 31964, informe que a la letra concluye así:

5.1. El ámbito de aplicación de la Ley N.º 31964 abarca a los docentes de las universidades públicas y privadas que al 30 de noviembre de 2021 cuenten con estudios de maestría o doctorado sin grado o con grado académico en proceso de registro ante la Sunedu, así como para aquellos docentes universitarios quienes a dicha fecha, estuviesen cursando un programa de maestría con la finalidad de obtener el grado de magíster o que estuviesen cursando un programa de doctorado para obtener el grado de doctor.

5.2. Con la entrada en vigencia de la Ley N.º 31964 solo se ha modificado el plazo de adecuación para los docentes de las universidades públicas y privadas, ampliándose hasta el 30 de diciembre de 2025 para que obtengan sus grados académicos; por lo tanto, las demás disposiciones contenidas en el artículo 4 del Decreto Legislativo N.º 1496 se encuentran vigentes.

El representante estudiantil Sr. Sebastián Daniel Arévalo Peralta solicitó conformar una comisión que evalúe la adecuación al cumplimiento de esta Ley, y respecto al Informe de la Sunedu. **(Pasó a la Orden del Día)**

- Implementación del cableado de audio en el Salón de Grados, realizado por la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones (OTIC), quienes hicieron un mantenimiento y reparación a todo el sistema de micrófonos, quedando todos operativos.

Al respecto, el rector felicitó a la OTIC por el trabajo que están realizando. Para el presente año algunas oficinas estarían implementando el trabajo “cero papel”.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 26
26 DE DICIEMBRE DE 2024



Actualmente todas las autoridades, incluyendo directores de departamentos tienen su firma digital, que es el primer paso para implementar el trabajo en “cero papel”.

- Convenios nacionales e internacionales firmados a la fecha, los mismos que se encuentra publicados en la página web de la universidad.
3. El vicerrector académico presentó los siguientes informes:

- El examen de admisión para egresados de 4to y 5to de secundaria, se realizó el 01 de diciembre de 2024, hubieron alrededor de 470 postulantes, repartidos 450 en Lima, 10 en Oxapampa y 10 en Ayacucho; ingresaron en total 80 postulantes, de los cuales 1 de Oxapampa, 4 de Ayacucho y el resto de Lima.
- El examen directo de la CEPRE, se realizó el 15 de diciembre de 2024, hubo 96 postulantes de los cuales ingresaron 88 postulantes.

Asimismo, informó que de las vacantes del examen de admisión para egresados de 4to y 5to de secundaria, quedaron aproximadamente quince vacantes, que podría pasarse para el examen de admisión directo del 02 de febrero de 2025.

El rector puso a consideración del pleno el pedido del vicerrector académico de pasar las vacantes sobrantes del examen de admisión para egresados de 4to y 5to de secundario, del 01 de diciembre de 2024, para el examen de admisión del 02 de febrero de 2025.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (7 votos), pasar las vacantes sobrantes del examen de admisión para egresados de 4to y 5to de secundario, del 01 de diciembre de 2024, para el examen de admisión del 02 de febrero de 2025.

- Se está implementado el nuevo ROF en las unidades académicas.
 - Del 12 al 14 de diciembre de 2024, visitó la Escuela de Agroecología de la Universidad Micaela Bastidas, en la ciudad de Abancay, quienes están solicitando apoyo institucional para el desarrollo de esta carrera. Ellos visitarán la UNALM el 15 de enero de 2025, para lo cual solicita la presencia de los decanos de las Facultades de Agronomía, Ciencias, Ciencias Forestales, Economía y Planificación y Zootecnia.
4. El director de la Escuela de Posgrado presentó los siguientes informes:

- El 19 de diciembre de 2024, en reunión del directorio de la Escuela de Posgrado trataron el tema del licenciamiento para alinearse con los documentos que son transversales a cada uno de los programas.
- A fines de noviembre de 2024, la Escuela de Posgrado recibió una carta notarial del Concytec, por incumplimiento de un proyecto del año 2014, el cual falta resolver encontrándose a la fecha en un tema legal y técnico.
- En el SATE de Nueva Zelanda se reunió con un agricultor egresado de la Universidad de Lincoln y personal de la Embajada de Nueva Zelanda en Santiago de Chile.
- El 13 de diciembre de 2024, se reunió con representantes del Doctorado en Ciencias e Ingeniería Biológica, el cual entró a un concurso internacional para un proyecto de capacitación entre cuatro países (Bolivia, Ecuador, Colombia y Perú), relacionado al fortalecimiento en la toma de decisiones, en el control de la pandemia del Covid-19, mediante la vigilancia genómica.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 26
26 DE DICIEMBRE DE 2024

5. El decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola informó que en su calidad de presidente de la Comisión Especial nombrada para que proponga el nombramiento de los docentes contratados, en concordancia con la Ley 32171, elevó el resultado del análisis de toda la documentación presentada, que fue remitida por la Unidad de Recursos Humanos. Cabe mencionar que en el informe proponen el nombramiento de 5 profesores como asociados y 27 profesores como auxiliar.

Además, la comisión recibió propuesta documentada de los jefes de práctica, el mismo que se analizará y se enviará en breve el informe respectivo. **(Pasó a Orden del Día)**

6. La decana de la Facultad de Pesquería presentó los siguientes informes:

- El 16 de diciembre de 2024, se realizó un Conversatorio sobre la Anchoveta a pedido de la Sociedad Nacional de Pesquería (SNP), quienes solicitaron que la UNALM sea el punto para la grabación de un documental sobre la anchoveta; luego del cual se desarrolló el Conversatorio con la participación del jefe del área de investigación de la SNP y dos profesores de la UNALM.
- El 18 de diciembre de 2024, recibieron una comunicación del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) en la cual indican que en la misma fecha han ingresado por Mesa de Partes el Convenio de la Universidad con el ITP; asimismo, están pidiendo que haya una ceremonia protocolar.
- Se realizó la entrega oficial de llaves de la Estación Eléctrica y del Grupo Electrógeno de los Laboratorios de Pregrado, con la presencia del jefe del Área de Electricidad y el jefe de Obras de la Universidad.

7. El decano de la Facultad de Industrias Alimentarias informó que el miércoles de la semana pasada se inició el proceso de la entrega del edificio de Industrias Alimentarias, que es la etapa inicial de la recepción de obra.

8. El representante estudiantil Sr. Sebastián Daniel Arévalo Peralta informó que el profesor Eduardo Flavio Ortiz Hurtado ha enviado un mensaje que a letra dice: *"... por alguna razón he podido leer los comentarios de la encuesta estudiantil semestral de docentes, por código de manera diferenciada, antes todo era anónimo, a pesar que la encuesta estudiantil semestral de docentes tiene un carácter confidencial"*.

Al respecto, los miembros del TECU están bastante consternados, ya que este mensaje se ha difundido de manera masiva entre los estudiantes, quienes ya no tienen confianza en las encuestas.

9. El representante de la FEUA presentó los siguientes informes:

- El 9 de diciembre de 2024, la FEUA con algunos otros presidentes de otros centros federados, asistieron al Encuentro Nacional de Autoridades Estudiantiles, en el Cusco. La UNALM es ahora también parte de la mesa directiva de la Federación de Estudiantes Universitarios del Perú.
- Los centros federados se encuentran en proceso electoral, el próximo año 2025 habrá nuevas mesas directivas de todos los centros federados, a excepción del Centro Federado de Ciencias, Zootecnia y la FEUA, debido a que no han tenido lista de postulantes, por lo que se armará mesas transitorias por algunos meses.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 26
26 DE DICIEMBRE DE 2024



- Con relación a las encuestas estudiantiles, el chat del profesor Ortiz se ha divulgado entre todos los estudiantes, y ha llegado información de otros docentes que también tienen acceso a las encuestas de manera separada.
 - El presente día tuvieron una reunión con el vicerrector académico, donde se discutió la distribución de los aportes semestrales acumulados a la fecha.
 - Se realizó una colecta de donaciones para apoyo a los damnificados por los incendios forestales. Se llevó las donaciones a través del alcalde de Bagua, gracias al apoyo de la Oficina de Imagen Institucional de la UNALM.
 - Informaron a la FEUA que nuevamente hay estudiantes que van a ser separados de la universidad por haber desaprobado el semestre 2024-I.
10. El representante de la ADCJUNA informó que, la asociación acordó solicitar a los miembros de acreditación universitaria permitir la participación del Dr. Manuel Rossemberg, por su experiencia en el tema.

El rector indicó que trasladará su pedido a la Oficina de Calidad y Acreditación de la UNALM.

PEDIDOS

1. El secretario general solicitó incluir en la presente sesión una agenda adicional. **(Pasó a la Orden del Día)**
2. La vicerrectora de investigación con relación a los informes FEDU solicitó que, el Consejo Universitario tome una decisión respecto al informe presentado por la Comisión Especial. **(Pasó a la Orden del Día)**
3. El secretario general presentó un pedido del jefe de la Unidad de Recursos Humanos, sobre la convocatoria de plazas docentes 2025-I, las cuales están supeditadas al nombramiento de las plazas docentes que tiene la Comisión Especial.

Al respecto, el jefe de la Unidad de Recursos Humanos manifestó la preocupación de la Unidad de Recursos Humanos por la convocatoria pública para contrato docente la cual va en concordancia con la Ley 32171, norma para nombramiento automático para personal docente procediendo a dar lectura al segundo párrafo de la Cuarta Disposición Complementaria Final: *“Los nombramientos y/o concursos llevados a cabo después de la expedición de la citada ley se declararán nulos de oficio por las autoridades y/o comisiones de concurso, bajo responsabilidad penal y administrativa”*.

En tal sentido, la preocupación de la Unidad de Recursos Humanos es por los plazos requeridos por SERVIR para la convocatoria pública para contrato docente, dado que a la fecha no se ha determinado aún el cumplimiento de la Ley 32171, siendo el inicio de labores el 10 de marzo de 2025; por tal motivo, ya no sería posible cumplir con los plazos y obligación de publicar la convocatoria diez días hábiles en el portal institucional, por los feriados y por las fiestas durante el mes de diciembre. Existe la posibilidad, excepcional, que esta convocatoria no se lleve a cabo, sino, que se contrate bajo la modalidad del artículo 470 del Reglamento General de la UNALM, a fin de evitar cualquier impugnación por algún postulante por no cumplir con los plazos.

La representante de la ADUNA indicó que el concurso público depende del informe de nombramientos. En vista que quedarán pocas plazas para el concurso, sugirió que sería



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 26
26 DE DICIEMBRE DE 2024

más conveniente optar por contratos bajo la modalidad del artículo 470 del RGUNALM, para evitar un retraso en el inicio de clases.

El rector puso a consideración del pleno pasar como primer punto de agenda el Informe de la Comisión Especial nombrada para que proponga el nombramiento de los docentes contratados, en concordancia con la Ley 32171 y, luego ver el concurso público para contrato docente para el año 2025-I. (Pasó a Orden del Día)

Ingresó a la presente sesión el representante estudiantil Sr. Ángel Fernando Colonia Calderón. (8 miembros con voz y voto)

4. El decano de la Facultad de Industrias Alimentarias solicitó la postergación del inicio de los Estudios Generales hasta tener claro cómo será el nuevo Plan de Estudios de las Facultades.

El vicerrector académico informó que el nuevo Plan de Estudios Generales, aprobado en noviembre de 2023, fue remitido a las Facultades en julio de 2024, tras la aprobación del Modelo Educativo.

El objetivo de esta remisión es que las Facultades implementen tanto el Plan de Estudios Generales como sus propios planes de estudio, incluyendo los cursos de investigación, según lo establecido por la Ley.

El vicerrector recordó que todas las Facultades y carreras deben adaptar sus planes de estudio a esta normativa y que se espera que en el año 2025 todas inicien con sus nuevos planes.

5. El director de la Escuela de Posgrado solicitó considerar a la Escuela de Posgrado en la información de licenciamiento y acreditación.

El rector señaló que la Escuela de Posgrado está incluida en el proceso de licenciamiento y acreditación que lleva a cabo la Oficina de Calidad y Acreditación.

6. La representante estudiantil Srta. Brihyt Nicolle Aguilar Susano presentó los siguientes pedidos.

- Solicitó que se conforme una comisión para que evalúe el proceso de amnistía de los alumnos separados por promedio bajo en el primer y segundo semestre del año 2024, y una amnistía generalizada para los estudiantes que no accedieron a la amnistía anterior. (Pasó a Orden del Día)
- Solicitó que se amplíe el período de la comisión de traslado extraordinario, a razón que un aproximado de cinco alumnos no pudieron realizar su traslado, ya que no cumplían algunos requisitos.

Al respecto, el secretario general informó que la resolución establecía que tenían que acogerse hasta una fecha determinada. (Pasó a Orden del Día)

7. La representante de la ADUNA presentó los siguientes pedidos:
 - Los jefes de práctica son 51, dentro de los cuales hay 17 que cumplen con los requisitos de la Ley 32171 para nombramiento automático. Ellos son titulados y también tienen grado de magister; actualmente tienen entre ocho, nueve, seis y hasta un poco más de 11 años laborando como jefes de práctica; por tal motivo,

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 26
26 DE DICIEMBRE DE 2024



solicitó que se considere a estos 17 profesores para nombramiento, ya que cumplen con los requisitos de la Ley 32171.

- En cuanto a los 34 jefes de práctica que no cumplen con los requisitos de la Ley 32171, solicitó que la Universidad les considere el CAFAE. Al igual que el personal administrativo tienen un monto del FDA al año, que también se les considere a los jefes de práctica, para apoyo por el bajo sueldo que perciben.

Al respecto, el rector indicó que el tema del CAFAE se le encargará a la Dirección General de Administración, a fin de que realice los trámites respectivos. Asimismo, se hará el pedido de plazas al MEF.

8. El vicerrector académico solicitó se aclare el tema de la filtración de las encuestas.

El rector pidió a los estudiantes hacer llegar el informe del tema de la filtración de las encuestas al vicerrector académico para su investigación e informe.

ORDEN DEL DÍA

- I. Mediante Comunicación CE-NEUDC-UNALM/N.º 10-2024, el presidente de la Comisión Especial conformada para que en concordancia con la Ley N.º 32171 propongan el nombramiento de los docentes contratados, teniendo en cuenta la disponibilidad de plazas docentes (Resolución N.º 0509-2024-CU-UNALM), remite el Acta de la propuesta de nombramiento de los profesores contratados a profesor auxiliar y asociado.

Después del debate respectivo, el Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), el nombramiento de 27 docentes a la categoría de profesor auxiliar y de 5 docentes a la categoría de profesor asociado, a partir del 26 de diciembre de 2024. Remite la presente resolución al Ministerio de Economía y Finanzas. Encargar a la Unidad de Recursos Humanos de la UNALM, la coordinación para su debida incorporación del presente nombramiento en el AIRHSP.

ANEXO 01

PERSONAL DOCENTE CONTRATADO QUE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS PARA SER NOMBRADO DE MANERA EXCEPCIONAL, A LA CATEGORIA DE PROFESOR AUXILIAR- LEY N.º 32171

N.º	TÍTULOS Y GRADOS AVANZADOS	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD	DEPARTAMENTO ACADÉMICO
1	Ing.Quím.-Maest.Cs.-	ARIAS DURAND AMELIA DEVORAH	CIENCIAS	QUIMICA
2	Lic.Filos.-Mg.-	CABALLERO BERNABE JOSE FREDY	ECONOMIA Y PLANIFICACION	CIENCIAS HUMANAS Y EDUCACION
3	Biol.-Mg.Sc.-	CASTAÑEDA CORDOVA LIZ ZAIDA	CIENCIAS	BIOLOGIA
4	Ing.Agr.-Maest.-	CHAVEZ BOCANEGRA DANIEL ENCARNACION	AGRONOMIA	HORTICULTURA
5	Lic.Lit.-Mg.Lit.-	DE LA SOTA DIAZ EDMUNDO	ECONOMIA Y PLANIFICACION	CIENCIAS HUMANAS Y EDUCACION
6	Quím.-Mg.-Ph.D.-	GONZALES USCAMAYTA MIKI	CIENCIAS	QUIMICA
7	Lic.Cs.Fis.Mat.-Mg.-	HUAMANI FLORES SAMUEL	ECONOMIA Y PLANIFICACION	ESTADISTICA E INFORMATICA
8	Ing.Agr.-Mg.Sc.-	HUARIPATA ZARATE CESAR HUGO	AGRONOMIA	ENTOMOLOGIA
9	Ing.Agr.-Mg.-Mg.Sc.-	LA ROSA ROCA SARMA	ECONOMIA Y PLANIFICACION	GESTION EMPRESARIAL
10	Ing.Pesq.-Mg.Sc.-	LOPEZ CABANILLAS HAYDEE FELICITA	PESQUERIA	MANEJO PESQUERO Y MEDIO AMBIENTE
11	Ing.Agr.-Mg.Sc.-	MESTANZA NOVOA CARLOS JULIAN	AGRONOMIA	SUELOS
12	Ing.Gest.Emp.-Mg.Sc.-	MEZA RODRIGUEZ ALIVER	ECONOMIA Y PLANIFICACION	GESTION EMPRESARIAL
13	Ing.Met.-M.S.-Dr.-	MOYA ALVAREZ ALDO SATURNINO	CIENCIAS	FISICA Y METEOROLOGIA
14	Ing.Agr.-M.S.-Ph.D.-	NARRO LEON LUIS ALBERTO	AGRONOMIA	FITOTECNIA
15	Lic.Mat.-Me.Mat.-Dr.Mat.-	NINA HUAMAN DANY	CIENCIAS	MATEMATICA
16	Biol.-Ma.Cs.-Dra.Cs.-	PALACIOS JARA CARMEN EUSEBIA	CIENCIAS	BIOLOGIA



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 26
26 DE DICIEMBRE DE 2024

17	Ing. Ind. Alim.-Mg.Sc.-	PUMA ISUIZA GUSTAVO GAVINO	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	INGENIERIA DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS
18	Ing. Gest. Emp.-Maest. Adm.-	RODRIGUEZ MENDOZA MIGUEL ANGEL	ECONOMIA Y PLANIFICACION	GESTION EMPRESARIAL
19	Méd. Vet.-Mg.Sc.-	ROMERO DELGADO GELVER	ZOOTECNIA	NUTRICION
20	Lic. Mat.-M. Cs. Ed.-	SAAVEDRA MENDOZA IVAN SOLIS	CIENCIAS	MATEMATICA
21	Ing. Gest. Emp.-Mg. Adm.-	SORIA MENDO CARMEN OLY ELISA	ECONOMIA Y PLANIFICACION	GESTION EMPRESARIAL
22	Ing. For.-Mg.Sc.-	SUAREZ FRANCO JUNIOR	CIENCIAS FORESTALES	INDUSTRIAS FORESTALES
23	Ing. Agr.-Mg.-	TICONA CORTAVITARTE BERTHIN RENZO	AGRONOMIA	SUELOS
24	Ing. Zoot.-Mg.Sc.-Ph.D.-	TRILLO ZARATE FRITZ CARLOS	ZOOTECNIA	NUTRICION
25	Lic. Educ.-Ing. Gest. Emp.-M. Cs. Ed.-	UGAZ RIVERO MILDHER	ECONOMIA Y PLANIFICACION	GESTION EMPRESARIAL
26	Lic. Lit.-Mg. Lit.-	VEGA MENDIETA NEHEMIAS	ECONOMIA Y PLANIFICACION	CIENCIAS HUMANAS Y EDUCACION
27	Ing. For.-M.-Dr.-	WONG SATO AKIRA ARMANDO	CIENCIAS FORESTALES	MANEJO FORESTAL

ANEXO 02

PERSONAL DOCENTE CONTRATADO QUE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS PARA SER NOMBRADO DE MANERA EXCEPCIONAL, A LA CATEGORÍA DE PROFESOR ASOCIADO- LEY N.º 32171

N.º	TÍTULOS Y GRADOS AVANZADOS	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD	DEPARTAMENTO ACADÉMICO
1	Ing. Pesq.-M.-Dr.-	AGUIRRE VELARDE ARTURO	PESQUERIA	MANEJO PESQUEROY MEDIO AMBIENTE
2	Lic. Biol.-Mg.Sc.-Dr. Cs.-	MANRIQUE TRUJILLO SANDRA MABEL	CIENCIAS	BIOLOGIA
3	Econ.-Mg. Econ.-Dr. Econ.-	PALOMARES PALOMARES CARLOS IVAN	ECONOMIA Y PLANIFICACION	ECONOMIA Y PLANIFICACION
4	Ing. Agr.-Mg.Sc.-Ph.D.-	RAFAEL RUTTE ROBERT RICHARD	AGRONOMIA	FITOTECNIA
5	Biol.-Mg.Sc.-Dr.-	ROMERO LEON DE BAIGORRIA CONSUELO CECILIA	AGRONOMIA	SUELOS

Asimismo, mediante Comunicación CE-NEUDC-UNALM/N.º 11-2024, el presidente de la Comisión Especial remite el Acta N.º 2, que comprende una propuesta en base a los sustentos analizados por la Comisión Especial para la gestión del nombramiento de los jefes de práctica.

Al respecto, el rector indicó que se podría pedir al MEF 17 plazas docentes para que postulen los jefes de práctica que cumplen los requisitos para pasar a la categoría de profesores auxiliares. De otro modo la reconversión de las plazas de jefe de práctica a profesor auxiliar.

Después de un corto debate, el Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), solicitar al MEF la reconversión de todas las plazas de jefe de práctica a la categoría de profesor auxiliar.

II. Grados de Bachiller

El rector puso a consideración del pleno los expedientes de grado de bachiller elevados por las Facultades de Agronomía, Ciencias, Economía y Planificación e Ingeniería Agrícola.

El Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM **aprobó**, por unanimidad (8 votos), conferir los siguientes grados de Bachiller, ratificando las resoluciones emitidas por las Facultades de Agronomía, Ciencias, Economía y Planificación e Ingeniería Agrícola:

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 26
26 DE DICIEMBRE DE 2024



APELLIDOS Y NOMBRES		RESOLUCIÓN
CIENCIAS - AGRONOMÍA		
1	BASUALDO CHAVEZ, ROSANGELA	Nº 663-FA-2024
2	BURGA SEMPÉRTEGUI, LESLIE VERÓNICA	Nº 663-FA-2024
3	GUEVARA ROJAS, GABRIELA ROSANA	Nº 663-FA-2024
4	LUNA ARÉVALO, VANESA CLARITA	Nº 663-FA-2024
5	OJEDA IZQUIERDO, DAYNA MILENE	Nº 663-FA-2024
CIENCIAS - BIOLOGÍA		
1	BOLARTE SANTOS, SANTIAGO JOSUÉ	Nº 0710-2024/FC-UNALM
CIENCIAS - INGENIERÍA AMBIENTAL		
1	LEYVA CIPRIANO, BRANDON LEE	Nº 0711-2024/FC-UNALM
CIENCIAS - METEOROLOGÍA		
1	CASTELO TORRES, RICARDO PAOLO	Nº 0712-2024/FC-UNALM
2	MENACHO CARLOS, LIZETH ROSMERY	Nº 0712-2024/FC-UNALM
CIENCIAS - ECONOMÍA		
1	REÁTEGUI RODRÍGUEZ, ROSA ESTEFANY	Nº 0100-2024/CF-FEP
2	VALENCIA BRAVO, EDUARDO PETER	Nº 0634-2024/CF-FEP
CIENCIAS - INGENIERÍA AGRÍCOLA		
1	ARANDA RUIZ, MADYURI JAZMIN	Nº 331-24/FIA
2	BLANCO ZANABRIA, JOSE JOEL	Nº 331-24/FIA
3	CÁRDENAS MAMANI, HESMCT ARNOLD	Nº 331-24/FIA
4	CASTILLO COLAN, AXEL AARON	Nº 357-24/FIA
5	CÓRDOVA BARRENECHEA, DANIEL ARTURO	Nº 331-24/FIA
6	ESPINOZA GARCIA, JORDY	Nº 357-24/FIA
7	PAJUELO GAMARRA, BRENDA DEL CARMEN	Nº 357-24/FIA
8	PINTO PEREYRA, JOSE CARLOS	Nº 357-24/FIA
9	VALERA GORMÁS, NILS FERNANDO	Nº 331-24/FIA
10	ZACARIAS CALDERÓN, SANDRO ALDAIR	Nº 357-24/FIA

Asimismo, el rector puso a consideración del pleno el expediente de grado de bachiller elevado por la Facultad de Industrias Alimentarias.

El Consejo Universitario, luego de revisar el expediente, el mismo que cumple con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM **aprobó**, por unanimidad (8 votos), conferir el siguiente grado de Bachiller, ratificando la resolución emitida por la Facultad de Industrias Alimentarias:

APELLIDO Y NOMBRE		RESOLUCIÓN
CIENCIAS - INDUSTRIAS ALIMENTARIAS		
1	CASTRO AGUILAR, NADIA ROSMERY	Nº 0276-2024/FIAL

III. Títulos Profesionales

1. Sustentación de Tesis

El rector puso a consideración del pleno los expedientes de títulos profesionales, por la modalidad de sustentación de tesis, elevados por las Facultades de Agronomía, Ciencias, Economía y Planificación, Industrias Alimentarias, Ingeniería Agrícola y Zootecnia.

El Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM **aprobó**, por unanimidad (8 votos), conferir los siguientes títulos profesionales, ratificando las



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 26
26 DE DICIEMBRE DE 2024

resoluciones emitidas por las Facultades de Agronomía, Ciencias, Economía y Planificación, Industrias Alimentarias, Ingeniería Agrícola y Zootecnia:

APELLIDOS Y NOMBRES		RESOLUCIÓN
INGENIERA AGRÓNOMA		
1	BOHORQUEZ LEÓN, LESLIE ANTONELLA	Nº 664-FA-2024
2	LEÓN MODENECCI, GINA RUBI	Nº 664-FA-2024
3	RODRIGUEZ FALLA, ALEJANDRA GINETTE	Nº 664-FA-2024
4	YRAULA CRUCES, VIRGINIA GERALDINA	Nº 664-FA-2024
INGENIERO AGRÓNOMO		
1	ASTUHUAMÁN LEÓN, LIZBERTH DELCY	Nº 665-FA-2024
2	BUENO HIDALGO, JORGE VÍCTOR	Nº 665-FA-2024
3	CAMARGO COBEÑAS, MARCOS ANTONIO	Nº 665-FA-2024
4	LAZO MENDIGURI, JHON DAVID	Nº 665-FA-2024
5	LEÓN UGARTE, BRYAN AQUILES	Nº 665-FA-2024
6	MENDOZA HUAMÁN, VICTOR HUMBERTO	Nº 665-FA-2024
BIÓLOGA		
1	BARBAGGELATA CHALCO, NORMA ELIANA	Nº 0706-2024/FC-UNALM
2	MARÍN MARTÍNEZ, VANESSA	Nº 0706-2024/FC-UNALM
3	SIADÉN PEÑA, KELLY ZULLY SOFÍA	Nº 0706-2024/FC-UNALM
BIÓLOGO		
1	BARRIENTOS ZEVALLOS, ANTONY	Nº 0705-2024/FC-UNALM
INGENIERA METEORÓLOGA		
1	TERREROS ESCOBEDO, LISSETTE JOANA	Nº 0709-2024/FC-UNALM
INGENIERO METEORÓLOGO		
1	VILCHEZ GUTARRA, ANTONIO	Nº 0708-2024/FC-UNALM
INGENIERO EN GESTIÓN EMPRESARIAL		
1	CHUQUIPIONDO BRICEÑO, GROVER ANGELO	Nº 0635-2024/CF-FEP
2	SERRANO AYALA, ROGER MANUEL	Nº 0636-2024/CF-FEP
INGENIERO EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS		
1	CHAUCA CERRUTTI, ALEX GIM	Nº 0229-2024/FIAL
2	MATHEUS DIAZ, SHESSIRA DEL CARMEN	Nº 0259-2024/FIAL
INGENIERA AGRÍCOLA		
1	VICENTE CISINARO, JURIKO SOFÍA	Nº 330-24/FIA
INGENIERO ZOOTECNISTA		
1	FELIX RIVAS, THALÍA INÉS	Nº 385/FZ.24
2	VARGAS CUBA, JHOEL	Nº 375/FZ.24

Asimismo, el rector puso a consideración del pleno el expediente de título profesional, por la modalidad de sustentación de tesis, elevado por la Facultad de Industrias Alimentarias.

El Consejo Universitario, luego de revisar el expediente, el mismo que cumple con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM **aprobó**, por unanimidad (8 votos), conferir el siguiente título profesional, ratificando la resolución emitida por la Facultad de Industrias Alimentarias:

APELLIDO Y NOMBRE		RESOLUCIÓN
INGENIERA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS		
1	GALECIO ROJAS, MAYRA ROSA	Nº 0277-2024/FIAL

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 26
26 DE DICIEMBRE DE 2024



2. Trabajo de Suficiencia Profesional

El rector puso a consideración del pleno los expedientes de títulos profesionales, por la modalidad de trabajo de suficiencia profesional, elevados por las Facultades de Ciencias y Economía y Planificación.

El Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM **aprobó**, por unanimidad (8 votos), conferir los siguientes títulos profesionales, ratificando las resoluciones emitidas por las Facultades de Ciencias y Economía y Planificación:

APELLIDOS Y NOMBRES		RESOLUCIÓN
INGENIERA AMBIENTAL		
1	GAMARRA MORENO, SANDRA NAIDA	Nº 0638-2024/FC-UNALM
2	MASIAS AGUILAR, KAROL ELIZABETH	Nº 0707-2024/FC-UNALM
INGENIERO EN GESTIÓN EMPRESARIAL		
1	DIAZ PEREZ, SERGIO ANDONI	Nº 0261-2024/CF-FEP
2	MALDONADO VELÁSQUEZ, JOSÉ	Nº 0210-2024/CF-FEP

IV. Grados de Maestro

El rector puso a consideración del pleno los expedientes de Grados Académicos de Maestro elevados por la Escuela de Posgrado.

El Consejo Universitario, luego de la revisión respectiva, **aprobó**, por unanimidad (8 votos), conferir los siguientes Grados Académicos de Maestro “Magister Scientiae”, ratificando las resoluciones de la Escuela de Posgrado:

APELLIDOS Y NOMBRES		RESOLUCIÓN
AGRONEGOCIOS		
1	ALVARADO VILLANUEVA, YOSVEL	EPG Nº 605/2024
2	CARRILLO RAVICHAGUA, JOSÉ FELICIANO	EPG Nº 651/2024
3	SALOMON ABUSADA, BISHARA	EPG Nº 604/2024
CIENCIAS AMBIENTALES		
1	GUEVARA VELAZCO, BRENDA RAISA	EPG Nº 652/2024
CONSERVACIÓN DE RECURSOS FORESTALES		
1	ALCALDE PINEDA, MARTIN JAIME	EPG Nº 653/2024
ECOLOGÍA APLICADA		
1	LOARTE RUIZ, CLAUDIA FANNY	EPG Nº 655/2024
ECONOMÍA AGRÍCOLA		
1	CARRASCO VARGAS, MARY MARIELA	EPG Nº 654/2024
ESTADÍSTICA APLICADA		
1	ROMERO CARRANZA, JORDAN CRISTOPHER	EPG Nº 656/2024
FITOPATOLOGÍA		
1	CALLE CHEJE, YURI HOLSIN	EPG Nº 657/2024
MEJORAMIENTO GENÉTICO DE PLANTAS		
1	CARRERA CHUMACERO, OSCAR ALEJANDRO	EPG Nº 658/2024
NUTRICIÓN		
1	MAURICIO YPARRAGUIRRE, ISABEL	EPG Nº 659/2024
2	YANCE FLORES, BRENDA ANDREA	EPG Nº 660/2024
RECURSOS HÍDRICOS		
1	NIETO GARCÍA, JOSEPH BERTRAND	EPG Nº 606/2024



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 26
26 DE DICIEMBRE DE 2024

RIEGO Y DRENAJE		
1	LUJANO LAURA, APOLINARIO	EPG N°661/2024
SUELOS		
1	VÁSQUEZ REGALADO, JONATHAN	EPG N° 607/2024
TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS		
1	HUARACHA QUISPE, DORIS PILAR	EPG N° 662/2024

V. Grados de Doctor

El rector puso a consideración del pleno los expedientes de Grados Académicos de Doctor elevados por la Escuela de Posgrado.

El Consejo Universitario, luego de la revisión respectiva, **aprobó**, por unanimidad (8 votos), conferir los siguientes Grados Académicos de Doctor “Doctoris Philosophiae”, ratificando las resoluciones de la Escuela de Posgrado:

APELLIDOS Y NOMBRES		RESOLUCIÓN
CIENCIA ANIMAL		
1	ROBLES RODRÍGUEZ, RAFAEL RENÉ	EPG N° 649/2024
NUTRICIÓN		
1	APARCO BALBOA, JUAN PABLO	EPG N° 650/2024
RECURSOS HÍDRICOS		
1	AGUIRRE NÚÑEZ, MARIO	EPG N° 602/2024
2	BELLO CHIRINOS, CINTHYA ELIZABETH	EPG N° 601/2024
3	PEÑA MURILLO, ROBINSON FABRICIO	EPG N° 603/2024

VI. Duplicados de diplomas de grados

1. El rector puso a consideración del pleno el Formulario Único de Trámite (FUT), de fecha 05 de diciembre de 2024, mediante el cual la Srta. Wendy Esther Pajuelo Usaqui, egresada de la Facultad de Ciencias solicita Duplicado de Diploma de Grado de Bachiller en Ciencias – Ingeniería Ambiental por motivo de pérdida;

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), anular el Diploma de Grado de Bachiller en Ciencias - Ingeniería Ambiental de la Srta. Wendy Esther Pajuelo Usaqui, expedido el 23 de diciembre de 2020. Expedir el duplicado de Diploma de Grado de Bachiller en Ciencias – Ingeniería Ambiental, a favor de la Srta. Wendy Esther Pajuelo Usaqui, por motivo de pérdida del original e inscribir en el libro oficial de registro. Dar cuenta de la presente resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). Publicar la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano.

2. El rector puso a consideración del pleno el Formulario Único de Trámite (FUT), de fecha 27 de noviembre de 2024, mediante el cual el Sr. Rolly Kevin Calvo Muñoz, egresado de la Facultad de Zootecnia solicita el Duplicado de Diploma de Grado de Bachiller en Ciencias – Zootecnia, por motivo de pérdida.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), anular el Diploma de Grado de Bachiller en Ciencias – Zootecnia del Sr. Rolly Kevin Calvo Muñoz, expedido el 14 de noviembre de 2016. Expedir el duplicado de Diploma de Grado de Bachiller en Ciencias – Zootecnia, a favor del Sr. Rolly Kevin Calvo Muñoz, por motivo de pérdida del original e inscribir en el libro oficial de registro. Dar cuenta de la presente resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). Publicar la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 26
26 DE DICIEMBRE DE 2024



3. El rector puso a consideración del pleno el Formulario Único de Trámite (FUT), de fecha 27 de noviembre de 2024, mediante el cual el Sr. Julio Ernesto Marín Horna, egresado de la Escuela de Posgrado de la UNALM, solicita el Duplicado de Diploma de Grado de Magister Scientiae en Fitopatología, por motivo de pérdida.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), anular el Diploma de Grado de Magister Scientiae en Fitopatología del Sr. Julio Ernesto Marín Horna, expedido el 16 de febrero de 1993. Expedir el duplicado de Diploma de Grado de Magister Scientiae en Fitopatología, a favor del Sr. Julio Ernesto Marín Horna, por motivo de pérdida del original e inscribir en el libro oficial de registro. Dar cuenta de la presente resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). Publicar la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano.

4. El rector puso a consideración del pleno el Formulario Único de Trámite (FUT), de fecha 20 de diciembre de 2024, mediante el cual la Srta. Fiorela Bustamante Siura, egresada de la Facultad de Agronomía, solicita el Duplicado de Diploma de Grado de Bachiller en Ciencias – Agronomía, por motivo de pérdida.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), anular el Diploma de Grado de Bachiller en Ciencias – Agronomía de la Srta. Fiorela Bustamante Siura, expedido el 02 de diciembre de 2005. Expedir el duplicado de Diploma de Grado de Bachiller en Ciencias – Agronomía, a favor de la Srta. Fiorela Bustamante Siura, por motivo de pérdida del original e inscribir en el libro oficial de registro. Dar cuenta de la presente resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). Publicar la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano.

VII. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAE)

1. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N.º 044/2024 CAE, de fecha 11 de diciembre de 2024, de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, que luego de revisar la Resolución N.º 0669-FA-2024 de la Facultad de Agronomía, el expediente y verificar la conclusión del Informe Médico N.º 062-2024-SSM/DBU-UNALM de la Subdirección de Servicio Médico de la UNALM, sobre la veracidad de la documentación presentada, recomienda al Consejo Universitario denegar la solicitud del Sr. Adrian Bernabe Arcos Ramos; y, por lo tanto, ratificar la resolución antes mencionada. Asimismo, recomienda elevar este caso a la Oficina de Asesoría Jurídica, para que se evalúen las implicancias correspondientes.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), ratificar la Resolución N.º 0669-FA-2024 de la Facultad de Agronomía. Denegar el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2024-I del Sr. Adrian Bernabe Arcos Ramos, con código de matrícula N.º 20191007, alumno de la Facultad de Agronomía, por no haber presentado documentos sustentatorios y verídicos que justifiquen su solicitud, establecidos en la Directiva sobre Retiro de Cursos. Encargar a la Oficina de Asesoría Jurídica evaluar las implicancias correspondientes, con relación a los documentos presentados por el Sr. Adrian Bernabe Arcos Ramos, con código de matrícula N.º 20191007, alumno de la Facultad de Agronomía.

2. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N.º 045/2024 CAE, de fecha 11 de diciembre de 2024, de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, que luego de revisar la Resolución N.º 0670-FA-2024 de la Facultad de Agronomía, el expediente y verificar la conclusión del Informe Médico N.º 063-2024-SSM/DBU-UNALM de la Subdirección de Servicio Médico de la UNALM sobre la veracidad de la



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 26
26 DE DICIEMBRE DE 2024

documentación presentada, recomienda al Consejo Universitario denegar la solicitud del Sr. Brandon Alexis Díaz Romani; y, por lo tanto, ratificar la resolución antes mencionada. Asimismo, recomienda elevar este caso a la Oficina de Asesoría Jurídica, para que se evalúen las implicancias correspondientes.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), ratificar la Resolución N.º 0670-FA-2024 de la Facultad de Agronomía. Denegar el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2024-I al Sr. Brandon Alexis Díaz Romani, con código de matrícula N.º 20161392, alumno de la Facultad de Agronomía, por no haber presentado documentos sustentatorios y verídicos que justifiquen su solicitud. Encargar a la Oficina de Asesoría Jurídica evaluar las implicancias correspondientes, con relación a los documentos presentados por el Sr. Brandon Alexis Díaz Romani, con código de matrícula N.º 20161392, alumno de la Facultad de Agronomía.

3. El rector puso a consideración del pleno los Dictámenes N.º 046/2024 CAE y N.º 048/2024 CAE, de fecha 11 de diciembre de 2024, de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, que luego de revisar las Resoluciones N.º 0671-FA-2024 y N.º 0673-FA-2024 de la Facultad de Agronomía, los expedientes y verificar que cumplen con los requisitos establecidos en la Directiva sobre Retiro de Cursos, recomienda al Consejo Universitario aprobar el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2024-I de los alumnos: Carlo Faviano Fernandez Rodriguez, con código de matrícula N.º 20211556; y Stephanie Victoria Villafranca Garibaldi, con código de matrícula N.º 20171094, alumnos de la Facultad de Agronomía.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), ratificar las Resoluciones N.º 0671-FA-2024 y N.º 0673-FA-2024 de la Facultad de Agronomía. Aprobar el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2024-I de los siguientes alumnos de la Facultad de Agronomía:

Dictamen / Resolución de Facultad	Nombres y apellidos	Código de matrícula
N.º 671-FA-2024 N.º 046/2024 CAE	Carlo Faviano Fernandez Rodriguez	20211556
N.º 673-FA-2024 N.º 048/2024 CAE	Stephanie Victoria Villafranca Garibaldi	20171094

4. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N.º 047/2024 CAE, de fecha 11 de diciembre de 2024, de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, que luego de revisar la Resolución N.º 0672-FA-2024 de la Facultad de Agronomía, el expediente y verificar que cumple con los requisitos establecidos en la Directiva sobre Retiro de Cursos, recomienda al Consejo Universitario aceptar la solicitud de la Srta. Jhoisy Lucero Roman Rafaele; y, por lo tanto, ratificar la resolución antes mencionada, incluyendo el condicionante para su siguiente matrícula.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), ratificar la Resolución N.º 0672-FA-2024 de la Facultad de Agronomía. Aprobar el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2024-I de la Srta. Jhoisy Lucero Roman Rafaele, con código de matrícula N.º 20200097, alumna de la Facultad de Agronomía, por motivos de salud. Asimismo, queda condicionada la matrícula de la estudiante a la presentación de un certificado emitido por su médico tratante y visado por la Subdirección del Servicio Médico de la UNALM, indicando que se encuentra en condiciones óptimas para continuar sus estudios.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 26
26 DE DICIEMBRE DE 2024



5. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N.º 049/2024 CAE, de fecha 11 de diciembre de 2024, de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, que luego de revisar la Resolución FC-0713/2024 de la Facultad de Ciencias, el expediente y verificar que cumple con los requisitos establecidos en la Directiva sobre Retiro de Cursos, recomienda al Consejo Universitario aceptar la solicitud del Sr. Yorman Raúl López Arias; y, por lo tanto, ratificar la resolución antes mencionada. Asimismo, esta Comisión recomienda que, en su próxima matrícula, el estudiante presente un certificado de aptitud para el retorno a clases, emitido por su médico tratante y visado por la Subdirección de Servicio Médico de la UNALM.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), ratificar la Resolución FC-0713/2024 de la Facultad de Ciencias. Aprobar el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2024-I del Sr. Yorman Raúl López Arias, con código de matrícula N.º 20200225, alumno de la Facultad de Ciencias. Asimismo, en su próxima matrícula, el estudiante deberá presentar un certificado de aptitud para el retorno a clases, emitido por su médico tratante y visado por la Subdirección de Servicio Médico de la UNALM.

6. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N.º 057/2024 CAE, de fecha 20 de diciembre de 2024, de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, que luego de revisar la Resolución FC-0743/2024, el expediente y verificar que cumple con los requisitos establecidos en la Directiva sobre Retiro de Cursos, esta Comisión recomienda al Consejo Universitario aceptar la solicitud del Sr. Darwin Leonardo Benito Espichan; y, por lo tanto, ratificar la resolución antes mencionada.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), ratificar la Resolución FC-0743/2024 de la Facultad de Ciencias. Aprobar el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2024-I del Sr. Darwin Leonardo Benito Espichan con código de matrícula N.º 20210627, alumno de la Facultad de Ciencias, por motivos de salud. Asimismo, hacer seguimiento al desempeño académico del estudiante y que converse con su tutor.

7. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N.º 058/2024 CAE, de fecha 20 de diciembre de 2024, de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, que luego de revisar la Resolución FC-0744/2024 de la Facultad de Ciencias, el expediente y verificar que cumple con los requisitos establecidos en la Directiva sobre Retiro de Cursos, esta Comisión recomienda al Consejo Universitario aceptar la solicitud del Sr. Matías Manuel Ancco Tarrillo; y, por lo tanto, ratificar la resolución antes mencionada.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), ratificar la Resolución FC-0744/2024 de la Facultad de Ciencias. Aprobar el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2024-I del Sr. Matías Manuel Ancco Tarrillo, con código de matrícula N.º 20220564, alumno de la Facultad de Ciencias, por motivos de salud. Asimismo, hacer seguimiento al desempeño académico del estudiante y que converse con su tutor.

8. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N.º 053/2024 CAE, de fecha 11 de diciembre de 2024, de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, que luego de revisar la Resolución FC-0392/2024 de la Facultad de Ciencias, el expediente y verificar la documentación sustentatoria presentada por la estudiante, recomienda al Consejo Universitario aceptar la solicitud de la Srta. Ángela Daniela Paredes Ramírez; y, por lo tanto, no ratificar la resolución antes mencionada.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 26
26 DE DICIEMBRE DE 2024

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), no ratificar la Resolución FC-0392/2024 de la Facultad de Ciencias. Aprobar el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2023-II de la Srta. Angela Daniela Paredes Ramirez, con código de matrícula N.º 20220678, alumna de la Facultad de Ciencias.

9. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N.º 059/2024 CAE, de fecha 20 de diciembre de 2024, de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, que luego de revisar la Resolución FC-0746/2024 de la Facultad de Ciencias, el expediente y verificar lo detallado en el Informe Médico N.º 073-2024-SSM/DBU-UNALM de la Subdirección de Servicio Médico de la UNALM, respecto a la evaluación de la documentación presentada por el estudiante, recomienda al Consejo Universitario no aceptar la solicitud del Sr. Marco Gonzalo De La Torre Ludeña; y, por lo tanto, ratificar la resolución antes mencionada.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), ratificar la Resolución FC-0746/2024 de la Facultad de Ciencias. Denegar el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2024-I del Sr. Marco Gonzalo De La Torre Ludeña, con código de matrícula N.º 20180138, alumno de la Facultad de Ciencias; por motivo de haber presentado documentación que no concuerdan con el diagnóstico, lo cual desestima la credibilidad del acto médico, tal como se señala en el Informe Médico N.º 073-2024-SSM/DBU-UNALM de la Subdirección de Servicio Médico de la UNALM.

10. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N.º 060/2024 CAE, de fecha 20 de diciembre de 2024, de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, que luego de revisar la Resolución FC-0747/2024 de la Facultad de Ciencias, el expediente y verificar que cumple con los requisitos establecidos en la Directiva sobre Retiro de Cursos, recomienda al Consejo Universitario aceptar la solicitud de la Srta. Katherine Rocio Garay Vega; y, por lo tanto, ratificar la resolución antes mencionada, incluyendo la recomendación de la Facultad.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), ratificar la Resolución FC-0747/2024 de la Facultad de Ciencias. Aprobar el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2024-I de la Srta. Katherine Rocio Garay Vega, con código de matrícula N.º 20190167, alumna de la Facultad de Ciencias, por motivos de salud. Asimismo, deberá continuar con la psicoterapia, presentar un informe de psiquiatría actualizado y visado en la Subdirección de Servicio Médico de la UNALM al momento de matricularse y conversar con su tutor.

11. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N.º 061/2024 CAE, de fecha 20 de diciembre de 2024, de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, luego de revisar la Resolución FC-0748/2024 de la Facultad de Ciencias, el expediente y verificar que cumple con los requisitos establecidos en la Directiva sobre Retiro de Cursos, recomienda al Consejo Universitario aceptar la solicitud de la Srta. Ximena Fabiola León Palomino; y, por lo tanto, ratificar la resolución antes mencionada, incluyendo la recomendación de la Facultad.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), ratificar la Resolución FC-0748/2024 de la Facultad de Ciencias. Aprobar el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2024-I de la Srta. Ximena Fabiola León Palomino, con código de matrícula N.º 20211691, alumna de la Facultad de Ciencias, por motivos de salud. Asimismo, hacer seguimiento al desempeño académico de la estudiante y que converse con su tutor.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 26
26 DE DICIEMBRE DE 2024



12. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N.º 062/2024 CAE, de fecha 20 de diciembre de 2024, de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, luego de revisar la Resolución FC-0749/2024 de la Facultad de Ciencias, el expediente y verificar que cumple con los requisitos establecidos en la Directiva sobre Retiro de Cursos, recomienda al Consejo Universitario aceptar la solicitud del Sr. David Andre Montes Saldarriaga; y, por lo tanto, ratificar la resolución antes mencionada, incluyendo la recomendación de la Facultad.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), ratificar la Resolución FC-0749/2024 de la Facultad de Ciencias. Aprobar el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2024-I del Sr. David Andre Montes Saldarriaga, con código de matrícula N.º 20171145, alumno de la Facultad de Ciencias, por motivos de salud. Asimismo, hacer seguimiento al desempeño académico del estudiante y que converse con su tutor.

13. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N.º 063/2024 CAE, de fecha 20 de diciembre de 2024, de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, que luego de revisar la Resolución FC-0745/2024 de la Facultad de Ciencias, el expediente y verificar que cumple con los requisitos establecidos en la Directiva sobre Retiro de Cursos, recomienda al Consejo Universitario no aprobar la solicitud del Sr. David Edwin Ayala Arapa; y, por lo tanto, ratificar la resolución antes mencionada, Asimismo, esta Comisión recomienda elevar este caso a la Oficina de Asesoría Jurídica para que se evalúen las implicancias correspondientes.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), ratificar la Resolución FC-0745/2024 de la Facultad de Ciencias. Denegar el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2024-I del Sr. David Edwin Ayala Arapa, con código de matrícula N.º 20211672, alumno de la Facultad de Ciencias, por haber presentado documentación adulterada, tal como se detalla en el Informe Médico N.º 071-2024-SSM/DBU-UNALM de la Subdirección de Servicio Médico de la UNALM. Encargar a la Oficina de Asesoría Jurídica evaluar las implicancias correspondientes, con relación a los documentos presentados por el Sr. David Edwin Ayala Arapa, con código de matrícula N.º 20211672, alumno de la Facultad de Ciencias.

14. El rector puso a consideración del pleno los Dictámenes N.º 067/2024 CAE, N.º 068/2024 CAE y N.º 069/2024 CAE de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, que luego de revisar las Resoluciones N.º 0723-2024/CF-FEP, N.º 0724-2024/CF-FEP y N.º 0725-2024/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, los expedientes y verificar que cumplen con los requisitos establecidos en la Directiva sobre Retiro de Cursos, recomienda al Consejo Universitario aprobar el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2024-I de los alumnos: Jack Robinson Del Aguila Aliaga, con código de matrícula N.º 20181124; Giancarlo Javier Kuway Chero, con código de matrícula N.º 20171043; y Hugo Alberto Otayza Espinoza, con código de matrícula N.º 20200364, alumnos de la Facultad de Economía y Planificación.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), ratificar las Resoluciones N.º 0723-2024/CF-FEP, N.º 0724-2024/CF-FEP y N.º 0725-2024/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación. Aprobar el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2024-I de los siguientes alumnos de la Facultad de Economía y Planificación:



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 26
26 DE DICIEMBRE DE 2024

Dictamen / Resolución de Facultad	Nombres y apellidos	Código de matrícula
N.º 0723-2024/CF-FEP N.º 067/2024 CAE	Jack Robinson Del Aguila Aliaga	20181124
N.º 0724-2024/CF-FEP N.º 068/2024 CAE	Giancarlo Javier Kuway Chero	20171043
N.º 0725-2024/CF-FEP N.º 069/2024 CAE	Hugo Alberto Otayza Espinoza	20200364

15. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N.º 070/2024 CAE, de fecha 20 de diciembre de 2024, de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, que luego de revisar la Resolución N.º 0726-2024/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, el expediente y verificar lo detallado en el Informe Médico N.º 084-2024-SSM/DBU-UNALM de la Subdirección de Servicio Médico de la UNALM, respecto a la documentación presentada por la estudiante, recomienda al Consejo Universitario denegar la solicitud de la Srta. Milagros Irene Pilco Gutiérrez; y, por lo tanto, ratificar la resolución antes mencionada.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), ratificar la Resolución N.º 0726-2024/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación. Denegar el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2024-I de la Srta. Milagros Irene Pilco Gutiérrez, con código de matrícula N.º 20191515, alumna de la Facultad de Economía y Planificación, por motivo de haber presentado documentación adulterada, tal como se detalla en el Informe Médico N.º 084-2024-SSM/DBU-UNALM de la Subdirección de Servicio Médico de la UNALM.

16. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N.º 071/2024 CAE, de fecha 20 de diciembre de 2024, de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, que luego de revisar el expediente y verificar que no cuenta con mínimo quince días de descanso médico, como lo establece la Directiva sobre Retiro de Cursos, recomienda al Consejo Universitario denegar la solicitud del Sr. José Roberto Morales Ore; y, por lo tanto, ratificar la resolución antes mencionada.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), ratificar la Resolución N.º 0727-2024/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación. Denegar el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2024-I del Sr. José Roberto Morales Ore, con código de matrícula N.º 20170148, alumno de la Facultad de Economía y Planificación, por no cumplir con los requisitos y documentación necesaria para solicitar el retiro de ciclo excepcional, según lo establece la Directiva sobre Retiro de Cursos.

17. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N.º 072/2024 CAE, de fecha 20 de diciembre de 2024, de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, que luego de revisar la Resolución N.º 0728-2024/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, el expediente y verificar la documentación sustentatoria presentada por el estudiante, como lo establece la Directiva sobre Retiro de Cursos, recomienda al Consejo Universitario aceptar la solicitud del Sr. Franco Ramírez Santos; y, por lo tanto, ratificar la resolución antes mencionada. Asimismo, esta Comisión recomienda el seguimiento correspondiente del docente tutor al desempeño académico del estudiante.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), ratificar la Resolución N.º 0728-2024/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación. Aprobar el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2024-I del Sr.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 26
26 DE DICIEMBRE DE 2024



Franco Ramírez Santos, con código de matrícula N.º 20201409, alumno de la Facultad de Economía y Planificación. Asimismo, el docente tutor deberá hacer el seguimiento correspondiente al desempeño académico del estudiante.

18. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N.º 056/2024 CAE, de fecha 20 de diciembre de 2024, de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, que luego de revisar la Resolución N.º 0595-2024/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, la documentación presentada por la estudiante, así como el informe socioeconómico y evaluación de la trabajadora social de la Dirección de Bienestar Universitario, recomienda al Consejo Universitario aprobar la solicitud de la Srta. Camila Micaela Bautista Aldave y, por lo tanto, ratificar la resolución mencionada.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), ratificar la Resolución N.º 0595-2024/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación. Aprobar el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2023-II de la Srta. Camila Micaela Bautista Aldave, con código de matrícula N.º 20171220, alumna de la Facultad de Economía y Planificación.

19. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N.º 052/2024 CAE, de fecha 11 de diciembre de 2024, de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, que luego de revisar la Resolución N.º 261-2024/FIAL de la Facultad de Industrias Alimentarias, el expediente y verificar lo detallado en el Informe Médico N.º 062-2024-SSM/DBU-UNALM sobre la veracidad de la documentación presentada, recomienda al Consejo Universitario denegar la solicitud del estudiante Lincoln Jhampier Cruz Salazar; y, por lo tanto, ratificar la resolución mencionada. Asimismo, esta Comisión recomienda elevar este caso a la Oficina de Asesoría Jurídica para que se evalúen las implicancias correspondientes.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), ratificar la Resolución N.º 261-2024/FIAL de la Facultad de Industrias Alimentarias. Denegar el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2024-I del Sr. Lincoln Jhampier Cruz Salazar, con código de matrícula N.º 20181319, alumno de la Facultad de Industrias Alimentarias, por no haber presentado documentos sustentatorios y verídicos que justifiquen su solicitud, establecidos en la Directiva sobre Retiro de Cursos. Encargar a la Oficina de Asesoría Jurídica evaluar las implicancias correspondientes, con relación a los documentos presentados por el Sr. Lincoln Jhampier Cruz Salazar, con código de matrícula N.º 20181319, alumno de la Facultad de Industrias Alimentarias

20. El rector puso a consideración del pleno los Dictámenes N.º 040/2024 CAE, N.º 041/2024 CAE, N.º 042/2024 CAE y N.º 043/2024 CAE de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, que luego de revisar las Resoluciones FIA N.º 332-24, FIA N.º 333-24, FIA N.º 334-24 y FIA N.º 335-24 de la Facultad de Ingeniería Agrícola, los expedientes y verificar que cumplen con los requisitos establecidos en la Directiva sobre Retiro de Cursos, recomienda al Consejo Universitario aprobar el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2024-I de los alumnos: Gladys Marisol Abarca Soca, con código de matrícula N.º 20180307; Jeam Jonathan Cabanillas Córdova, con código de matrícula N.º 20170374; Clara Mónica Mayta Choquehuanca, con código de matrícula N.º 20170276; y Sergio Franco Merino Elias, con código de matrícula N.º 20230514.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), ratificar las Resoluciones FIA N.º 332-24, FIA N.º 333-24, FIA N.º 334-24 y FIA N.º 335-24 de la Facultad de Ingeniería Agrícola. Aprobar el Retiro Total de Cursos en Forma



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 26
26 DE DICIEMBRE DE 2024

Excepcional del Ciclo Académico 2024-I de los siguientes alumnos de la Facultad de Ingeniería Agrícola:

Dictamen / Resolución de Facultad	Nombres y apellidos	Código de matrícula
FIA N.º 332-24 N.º 040/2024 CAE	Gladys Marisol Abarca Soca	20180307
FIA N.º 333-24 N.º 041/2024 CAE	Jeam Jonathan Cabanillas Córdova	20170374
FIA N.º 334-24 N.º 042/2024 CAE	Clara Mónica Mayta Choquehuanca	20170276
FIA N.º 335-24 N.º 043/2024 CAE	Sergio Franco Merino Elias	20230514

21. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N.º 064/2024 CAE, de fecha 20 de diciembre de 2024, de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, que luego de revisar la Resolución N.º 234-24/Fa.Pe. de la Facultad de Pesquería, el expediente y verificar lo detallado en el Informe Médico N.º 086-2024-SSM/DBU-UNALM respecto a la documentación presentada por el estudiante, recomienda al Consejo Universitario no aprobar la solicitud del Sr. Rodrigo Adair Eufrazio Inquilla y, por lo tanto, ratificar la resolución mencionada.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), ratificar la Resolución N.º 234-24/Fa.Pe. de la Facultad de Pesquería. Denegar el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2024-I del Sr. Rodrigo Adair Eufrazio Inquilla, con código de matrícula N.º 20200494, alumno de la Facultad de Pesquería, por no haber presentado documentos sustentatorios y verídicos que justifiquen su solicitud, establecidos en la Directiva sobre Retiro de Cursos.

22. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N.º 065/2024 CAE, de fecha 20 de diciembre de 2024, de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, que luego de revisar la Resolución N.º 235-24/Fa.Pe. de la Facultad de Pesquería, el expediente y verificar que cumple con los requisitos establecidos en la Directiva sobre Retiro de Cursos, recomienda al Consejo Universitario aprobar la solicitud del Sr. Juan Fernando Huaranca Quispe y, por lo tanto, ratificar la resolución mencionada.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), ratificar la Resolución N.º 235-24/Fa.Pe. de la Facultad de Pesquería. Aprobar el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2024-I del Sr. Juan Fernando Huaranca Quispe, con código de matrícula N.º 20200501, alumno de la Facultad de Pesquería.

23. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N.º 066/2024 CAE, de fecha 20 de diciembre de 2024, de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, que luego de revisar la Resolución N.º 236-24/Fa.Pe. de la Facultad de Pesquería, el expediente y verificar lo detallado en el Informe Médico N.º 087-2024-SSM/DBU-UNALM respecto a la veracidad de la documentación presentada por el estudiante, recomienda al Consejo Universitario no aprobar la solicitud del Sr. Frederick Alfred Ochoa Gutiérrez y, por lo tanto, ratificar la resolución mencionada. Asimismo, esta Comisión recomienda elevar este caso a la Oficina de Asesoría Jurídica para que se evalúen las implicancias correspondientes.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), ratificar la Resolución N.º 236-24/Fa.Pe. de la Facultad de Pesquería. Denegar el Retiro Total de

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 26
26 DE DICIEMBRE DE 2024



Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2024-I del Sr. Frederick Alfred Ochoa Gutiérrez, con código de matrícula N.º 20190478, alumno de la Facultad de Pesquería, por no haber presentado documentos sustentatorios y verídicos que justifiquen su solicitud, establecidos en la Directiva sobre Retiro de Cursos. Encargar a la Oficina de Asesoría Jurídica evaluar las implicancias correspondientes, con relación a los documentos presentados por el Sr. Frederick Alfred Ochoa Gutiérrez, con código de matrícula N.º 20190478, alumno de la Facultad de Pesquería.

24. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N.º 050/2024 CAE, de fecha 11 de diciembre de 2024, de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, que luego de revisar la Resolución N.º 400/FZ.24 de la Facultad de Zootecnia, el expediente y verificar que cumple con los requisitos establecidos en la Directiva sobre Retiro de Cursos, recomienda al Consejo Universitario aprobar la solicitud del estudiante Eduardo Ronaldo Eddy Andrade Sudario; y, por lo tanto, ratificar la resolución mencionada.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), ratificar la Resolución N.º 400/FZ.24 de la Facultad de Zootecnia. Aprobar el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2024-I del Sr. Eduardo Ronaldo Eddy Andrade Sudario, con código de matrícula N.º 20190387, alumno de la Facultad de Zootecnia.

25. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N.º 051/2024 CAE, de fecha 11 de diciembre de 2024, de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, que luego de revisar la Resolución N.º 401/FZ.24 de la Facultad de Zootecnia, la documentación médica presentada por el estudiante, recomienda al Consejo Universitario aprobar la solicitud del Sr. Fabio Ever Medina Sulca; y, por lo tanto, no ratificar la resolución mencionada.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), no ratificar la Resolución N.º 401/FZ.24 de la Facultad de Zootecnia. Aprobar el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2024-I del Sr. Fabio Ever Medina Sulca, con código de matrícula N.º 20190422, alumno de la Facultad de Zootecnia.

26. El rector puso a consideración del pleno los Dictámenes N.º 054/2024 CAE y N.º 055/2024 CAE, de fecha 11 de diciembre de 2024, de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, que luego de revisar la documentación presentada por las estudiantes, así como el informe socioeconómico y evaluación de la trabajadora social de la Dirección de Bienestar Universitario, recomienda al Consejo Universitario aprobar la solicitud de la Srta. Sandra Rosario Vicente Alcarraz, con código de matrícula N.º 20211631; y Yanet Sohelen Soto Huamani, con código de matrícula N.º 20160242, alumnas de la Facultad de Agronomía y Economía y Planificación, respectivamente.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2024-I de las siguientes alumnas:

Dictamen de la CAE	Nombres y apellidos	Código de matrícula
Facultad de Agronomía		
N.º 055/2024 CAE	Sandra Rosario Vicente Alcarraz	20211631
Facultad de Economía y Planificación		
N.º 054/2024 CAE	Yanet Sohelen Soto Huamani	20160242



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 26
26 DE DICIEMBRE DE 2024

VIII. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos y de Currículo (CAAC)

1. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N.º 040/2024 CAAC, de fecha 11 de diciembre de 2024, de la Comisión de Asuntos Académicos y de Currículo del Consejo Universitario, quien evaluó la propuesta presentada por la Dirección de Estudios y Registros Académicos del horario de clases regulares para el semestre académico 2025-I.

Después de un corto debate, el Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), el Horario de Clases Ciclo Regular 2025-I.

HORARIO DE CLASES REGULARES CICLO 2025-I

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
8:00 a.m.	A	B	E	D	C	I
9:00 a.m.	A	B	E	D	C	I
10:00 a.m.	C	D	A	B	E	I
11:00 a.m.	B*	A*	C*	E*	D*	J
12:00 a.m.	B*	A*	C*	E*	D*	J
1:00 p.m.						J
2:00 p.m.	F*	G	G	JU	G*	
3:00 p.m.	F*	G	F	JU	G*	
4:00 p.m.	H	F	F	H*	K	
5:00 p.m.	H	K*	I*	H*	K	
6:00 p.m.	H	K*	I*	J*	K	
7:00 p.m.				J*		

Asimismo, aprobó que:

- (i) las asignaturas de nivel 1 a 3 tengan preferencia en la programación de clases en la mañana y
 - (ii) las clases teóricas o clases prácticas sin laboratorio, de las asignaturas de nivel 4 y 5, tengan preferencia en la programación de clases en la tarde-noche.
2. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N.º 041/2024 CAAC, de fecha 11 de diciembre de 2024, de la Comisión de Asuntos Académicos y de Currículo del Consejo Universitario, mediante el cual recomienda al Consejo Universitario ratificar la Resolución FIA N.º 320-24 de la Facultad de Ingeniería Agrícola.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), ratificar la Resolución FIA N.º 320-24 de la Facultad de Ingeniería Agrícola. Crear la asignatura Agricultura de Precisión, de carácter electivo, a cargo del Departamento Académico de Recursos Hídricos a partir del semestre académico 2025-I, en base a la siguiente información:

Nombre de la Asignatura	Créditos	Requisitos
Agricultura de precisión	2-2-3	IA 4094-Geomática IA 4099-Maquinaria Agrícola

3. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N.º 042/2024 CAAC, de fecha 11 de diciembre de 2024, de la Comisión de Asuntos Académicos y de Currículo del Consejo Universitario, mediante el cual recomienda al Consejo Universitario ratificar la Resolución FIA N.º 321-24 de la Facultad de Ingeniería Agrícola.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 26
26 DE DICIEMBRE DE 2024



El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), ratificar la Resolución FIA N.º 321-24 de la Facultad de Ingeniería Agrícola. Crear la asignatura Geomática Aplicada a la Agricultura, de carácter electivo, a cargo del Departamento Académico de Recursos Hídricos a partir del semestre académico 2025-I, en base a la siguiente información:

Nombre de la Asignatura	Créditos	Requisitos
Geomática Aplicada a la Agricultura	2-2-3	140 créditos

4. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N.º 043/2024 CAAC, de fecha 11 de diciembre de 2024, de la Comisión de Asuntos Académicos y de Currículo del Consejo Universitario, mediante el cual recomienda al Consejo Universitario ratificar la Resolución FIA N.º 322-24 de la Facultad de Ingeniería Agrícola.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), ratificar la Resolución FIA N.º 322-24 de la Facultad de Ingeniería Agrícola. Crear la asignatura Hidráulica Transitoria, de carácter electivo, a cargo del Departamento Académico de Recursos Hídricos a partir del semestre académico 2025-I, en base a la siguiente información:

Nombre de la Asignatura	Créditos	Requisitos
Hidráulica Transitoria	2-2-3	IA 4010-Hidráulica IA 3068-Métodos Numéricos en Ingeniería

5. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N.º 044/2024 CAAC, de fecha 11 de diciembre de 2024, de la Comisión de Asuntos Académicos y de Currículo del Consejo Universitario, mediante el cual recomienda al Consejo Universitario ratificar la Resolución FIA N.º 323-24 de la Facultad de Ingeniería Agrícola.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), ratificar la Resolución FIA N.º 323-24 de la Facultad de Ingeniería Agrícola. Aprobar la creación de la asignatura Hidrología y Drenaje Urbano y Vial, de carácter electivo, a cargo del Departamento Académico de Recursos Hídricos a partir del semestre académico 2025-I, en base a la siguiente información:

Nombre de la Asignatura	Créditos	Requisitos
Hidrología y Drenaje Urbano y Vial	2-2-3	IA 4011-Hidrología IA 4010-Hidráulica

6. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N.º 007/2024 CAAC, de fecha 12 de marzo de 2024, de la Comisión de Asuntos Académicos y de Currículo del Consejo Universitario, mediante el cual recomiendan al Consejo Universitario ratificar la Resolución EPG N.º 648/2024 de la Escuela de Posgrado.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), ratificar la Resolución EPG N.º 648/2024 de la Escuela de Posgrado. Aprobar la escala de pago por derecho de enseñanza, a través de la modalidad por "crédito", en los siguientes programas de Maestría y Doctorado para los alumnos ingresantes a partir del semestre académico 2025-I y 2025-II, según tablas adjuntas que forman parte de la presente resolución.

7. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N.º 042/2024 CAAC, de fecha 11 de diciembre de 2024, de la Comisión de Asuntos Académicos y de Currículo del Consejo Universitario, mediante el cual recomienda al Consejo Universitario ratificar la Resolución FIA N.º 341-24 de la Facultad de Ingeniería Agrícola.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 26
26 DE DICIEMBRE DE 2024

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), ratificar la Resolución N.º 341-24/FIA de la Facultad de Ingeniería Agrícola. Establecer la equivalencia del curso IA3070 Circuitos y Motores Eléctricos de créditos (2-2-3), con el curso Circuitos Eléctricos y Motores de créditos (2-2-3). Establecer el cambio de nombre del curso IA3070 Circuitos y Motores Eléctricos por el curso Circuitos Eléctricos y Motores.

- IX. El rector puso a consideración del pleno la Resolución EPG N.º 647/2024, de fecha 04 de diciembre de 2024, de la Escuela de Posgrado, mediante la cual aprueba el número de vacantes por cada Programa de Maestría y Doctorado, para el Proceso de Admisión 2025-I.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), ratificar la Resolución EPG N.º 647/2024 de la Escuela de Posgrado, aprobando:

- El número de vacantes por cada Programa de Maestría para el Proceso de Admisión 2025-I, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMAS DE MAESTRÍA	VACANTES
1. Acuicultura	10
2. Administración	15
3. Agricultura Sustentable	5
4. Agronegocios	30
5. Bosques y Gestión de Recursos Forestales	14
6. Ciencias Ambientales	50
7. Conservación de Recursos Forestales	10
8. Economía de los Recursos Naturales y del Ambiente	15
9. Ecoturismo	10
10. Entomología	5
11. Estadística Aplicada	30
12. Fitopatología	8
13. Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas	15
14. Horticultura	10
15. Innovación Agraria para el Desarrollo Rural	8
16. Manejo Integrado de Plagas	5
17. Mejoramiento Genético de Plantas	12
18. Meteorología Aplicada	10
19. Nutrición	15
20. Nutrición Pública	15
21. Producción Agrícola	12
22. Producción Animal	15
23. Recursos Hídricos	25
24. Riego y Drenaje	15
25. Suelos	10
26. Tecnología de Alimentos	16

- El número de vacantes por cada Programa de Doctorado para el Proceso de Admisión 2025-I, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMAS DE DOCTORADO	VACANTES
1. Agricultura Sustentable	5
2. Ciencia Animal	5
3. Ciencia de Alimentos	10

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 26
26 DE DICIEMBRE DE 2024



4. Ciencias e Ingeniería Biológicas	10
5. Ingeniería y Ciencias Ambientales	15
6. Nutrición	5
7. Recursos Hídricos	15

X. Informes de la Comisión de Docencia (CD)

1. El rector puso a consideración del pleno los Informes N.º 476-2024-CD-UNALM, N.º 477-2024-CD-UNALM y N.º 478-2024-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, mediante los cuales recomienda al Consejo Universitario aceptar las Resoluciones N.º 629-FA-2024 y N.º 631-FA-2024 de la Facultad de Agronomía.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), ratificar las Resoluciones N.º 629-FA-2024 y N.º 631-FA-2024 de la Facultad de Agronomía. Aprobar la ratificación de los siguientes profesores de la Facultad de Agronomía, y de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución de la Facultad / Informe de la CD	Dpto. Académico	Docente	Categoría	Período
N.º 629-FA-2024 N.º 476-2024-CD-UNALM	Fitopatología	Mg.Sc. Alejandro Kleper Llanos Melo	Auxiliar a Dedicación Exclusiva	A partir del 01 de enero de 2025 y por el período reglamentario.
N.º 631-FA-2024 N.º 477-2024-CD-UNALM	Suelos	Ph.D. Julio César Alegre Orihuela	Principal a Dedicación Exclusiva	A partir del 01 de marzo de 2025 y por el período reglamentario.
N.º 631-FA-2024 N.º 478-2024-CD-UNALM		Ph.D. Sady Javier García Bendezú		A partir del 01 de enero de 2025 y por el período reglamentario.

2. El rector puso a consideración del pleno el Informe N.º 487-2024-CD-UNALM, de fecha 16 de diciembre de 2024, de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, mediante el cual recomienda al Consejo Universitario aceptar la Resolución N.º 631-FA-2024 de la Facultad de Agronomía, referente a la ratificación del Mg.Sc. Juan Antonio Guerrero Barrantes, en la categoría de Profesor Principal a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Suelos a partir del 1 de enero de 2025 y por el periodo reglamentario.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), ratificar la Resolución N.º 631-FA-2024 de la Facultad de Agronomía. Aprobar la ratificación del Mg.Sc. Juan Antonio Guerrero Barrantes, en la categoría de Profesor Principal a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Suelos de la Facultad de Agronomía, a partir del 1 de enero de 2025 y por el periodo reglamentario.

3. El rector puso a consideración del pleno el Informe N.º 488-2024-CD-UNALM, de fecha 16 de diciembre de 2024, de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, mediante el cual recomienda al Consejo Universitario aceptar la Resolución N.º 631-FA-2024 de la Facultad de Agronomía, referente a la ratificación del Mg.Sc. Julio César Nazario Ríos, en la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Suelos, a partir del 1 de enero de 2025 y por el periodo reglamentario.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), ratificar la Resolución N.º 631-FA-2024 de la Facultad de Agronomía. Aprobar la ratificación del Mg.Sc. Julio César Nazario Ríos, en la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Suelos de la Facultad de Agronomía, a partir del 1 de enero de 2025 y por el periodo reglamentario.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 26
26 DE DICIEMBRE DE 2024

4. El rector puso a consideración del pleno los Informes N.º 496-2024-CD-UNALM, N.º 497-2024-CD-UNALM, N.º 498-2024-CD-UNALM, N.º 499-2024-CD-UNALM, N.º 500-2024-CD-UNALM, N.º 501-2024-CD-UNALM, N.º 502-2024-CD-UNALM, N.º 503-2024-CD-UNALM y N.º 504-2024-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, mediante los cuales recomienda al Consejo Universitario aceptar las Resoluciones N.º 0669-2024/CF-FEP, N.º 0670-2024/CF-FEP, N.º 0671-2024/CF-FEP, N.º 0672-2024/CF-FEP, N.º 0673-2024/CF-FEP, N.º 0674-2024/CF-FEP, N.º 0675-2024/CF-FEP, N.º 0676-2024/CF-FEP, N.º 0677-2024/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), ratificar las Resoluciones N.º 0669-2024/CF-FEP, N.º 0670-2024/CF-FEP, N.º 0671-2024/CF-FEP, N.º 0672-2024/CF-FEP, N.º 0673-2024/CF-FEP, N.º 0674-2024/CF-FEP, N.º 0675-2024/CF-FEP, N.º 0676-2024/CF-FEP, N.º 0677-2024/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación. Aprobar la ratificación de los siguientes profesores de la Facultad de Economía y Planificación, y de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución de la Facultad / Informe de la CD	Dpto. Académico	Docente	Categoría	Período
N.º 0671-2024/CF-FEP N.º 496-2024-CD-UNALM	Estadística e Informática	Mg.Sc. Diana del Rocío Rebaza Fernández	Auxiliar a Dedicación Exclusiva	A partir del 03 de diciembre de 2024 y por el período reglamentario.
N.º 0673-2024/CF-FEP N.º 497-2024-CD-UNALM		M.Sc. Jesús Eduardo Gamboa Unsihuay	Auxiliar a Dedicación Exclusiva	A partir del 04 de marzo de 2025 y por el período reglamentario.
N.º 0672-2024/CF-FEP N.º 498-2024-CD-UNALM		Mg.Sc. Rolando Jesús Salazar Vega	Auxiliar a Tiempo Completo	A partir del 01 de enero de 2025 y por el período reglamentario.
N.º 0674-2024/CF-FEP N.º 499-2024-CD-UNALM		Mg.Sc. Juan Carlos Orosco Gavilán	Auxiliar a Tiempo Completo	
N.º 0675-2024/CF-FEP N.º 500-2024-CD-UNALM		Mg.Sc. Aldo Richard Meza Rodríguez	Auxiliar a Tiempo Completo	
N.º 0677-2024/CF-FEP N.º 501-2024-CD-UNALM		Dr. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz	Principal a Dedicación Exclusiva	
N.º 0676-2024/CF-FEP N.º 502-2024-CD-UNALM		Dr. Raphael Félix Valencia Chacón	Principal a Tiempo Completo	
N.º 0669-2024/CF-FEP N.º 503-2024-CD-UNALM	Ciencias Humanas	Maest.Educ. Carmen Lily Doris Cuadros Antúnez De Mayolo	Principal a Dedicación Exclusiva	
N.º 0670-2024/CF-FEP N.º 504-2024-CD-UNALM		Dr. Janet Ivonne Corzo Zavaleta	Auxiliar a Tiempo Completo	

5. El rector puso a consideración del pleno los Informes N.º 479-2024-CD-UNALM, N.º 480-2024-CD-UNALM, N.º 481-2024-CD-UNALM, N.º 482-2024-CD-UNALM, N.º 483-2024-CD-UNALM y N.º 484-2024-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, mediante los cuales recomienda al Consejo Universitario aceptar las Resoluciones N.º 211-24/Fa.Pe., N.º 212-24/Fa.Pe., N.º 213-24/Fa.Pe., N.º 214-24/Fa.Pe., N.º 216-24/Fa.Pe. y N.º 219-24/Fa.Pe. de la Facultad de Pesquería.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), ratificar las Resoluciones N.º 211-24/Fa.Pe., N.º 212-24/Fa.Pe., N.º 213-24/Fa.Pe., N.º 214-24/Fa.Pe., N.º 216-24/Fa.Pe. y N.º 219-24/Fa.Pe. de la Facultad de Pesquería. Aprobar la ratificación de los siguientes profesores de la Facultad de Pesquería, y de acuerdo al siguiente detalle:

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 26
26 DE DICIEMBRE DE 2024



Resolución de la Facultad / Informe de la CD	Dpto. Académico	Docente	Categoría	Periodo
N.º 213-24/Fa.Pe. N.º 479-2024-CD-UNALM	Acuicultura e Industrias Pesqueras	Mg.Sc. Fredy Mauro Crispín Sánchez	Auxiliar a Tiempo Completo	A partir del 01 de enero de 2025 y por el periodo reglamentario.
N.º 211-24/Fa.Pe. N.º 480-2024-CD-UNALM		Dr. Verónica Anamaría Sierralta Chichizola	Auxiliar a Dedicación Exclusiva	A partir del 04 de marzo de 2025 y por el periodo reglamentario.
N.º 212-24/Fa.Pe. N.º 481-2024-CD-UNALM		M.Univ. César Abram Cruz Castellón		A partir del 03 de diciembre de 2024 y por el periodo reglamentario.
N.º 214-24/Fa.Pe. N.º 482-2024-CD-UNALM		Mg.Sc. Juan Rodolfo Omote Sibina	Asociado a Dedicación Exclusiva	A partir del 01 de enero de 2025 y por el periodo reglamentario.
N.º 219-24/Fa.Pe. N.º 483-2024-CD-UNALM	Manejo Pesquero y Medio Ambiente	Dra. María Cristina Miglio Toledo	Principal a Dedicación Exclusiva	A partir del 17 de enero de 2025 y por el periodo reglamentario.
N.º 216-24/Fa.Pe. N.º 484-2024-CD-UNALM		Dr. Rubén Darío Miranda Cabrera	Principal a Dedicación Exclusiva	A partir del 01 de enero de 2025 y por el periodo reglamentario.

6. El rector puso a consideración del pleno el Informe N.º 485-2024-CD-UNALM, de fecha 16 de diciembre de 2024, de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, mediante el cual recomienda al Consejo Universitario aceptar la Resolución N.º 217-24/Fa.Pe. de la Facultad de Pesquería, referente a la ratificación de la Dra. Patricia Liliana Gil Kodaka, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Manejo Pesquero y Medio Ambiente, a partir del 1 de enero de 2025 y por el periodo reglamentario.

A fin de dar transparencia a la votación, la vicerrectora de investigación se retiró de la presente sesión, quedando 7 miembros con voz y voto.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (7 votos), ratificar la Resolución N.º 217-24/Fa.Pe. de la Facultad de Pesquería. Aprobar la ratificación de la Dra. Patricia Liliana Gil Kodaka, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Manejo Pesquero y Medio Ambiente de la Facultad de Pesquería, a partir del 1 de enero de 2025 y por el periodo reglamentario.

La vicerrectora de investigación reingresó a la presente sesión. (8 miembros con voz y voto)

7. El rector puso a consideración del pleno el Informe N.º 512-2024-CD-UNALM, de fecha 20 de diciembre de 2024, de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, mediante el cual recomienda al Consejo Universitario aceptar la Resolución N.º 215-24/Fa.Pe. de la Facultad de Pesquería, referente a la ratificación del M.Sc. Tito Eduardo Llerena Daza, en la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Acuicultura e Industrias Pesqueras, a partir del 1 de enero de 2025 y por el periodo reglamentario.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), ratificar la Resolución N.º 215-24/Fa.Pe. de la Facultad de Pesquería. Aprobar la ratificación del M.Sc. Tito Eduardo Llerena Daza, en la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Acuicultura e Industrias Pesqueras de la Facultad de Pesquería, a partir del 1 de enero de 2025 y por el periodo reglamentario.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 26
26 DE DICIEMBRE DE 2024

8. El rector puso a consideración del pleno los Informes N.º 505-2024-CD-UNALM, N.º 508-2024-CD-UNALM, N.º 509-2024-CD-UNALM, N.º 510-2024-CD-UNALM, N.º 511-2024-CD-UNALM, N.º 513-2024-CD-UNALM, N.º 516-2024-CD-UNALM, N.º 517-2024-CD-UNALM, N.º 519-2024-CD-UNALM, N.º 521-2024-CD-UNALM, N.º 522-2024-CD-UNALM, N.º 523-2024-CD-UNALM, N.º 526-2024-CD-UNALM, N.º 527-2024-CD-UNALM, N.º 528-2024-CD-UNALM, N.º 529-2024-CD-UNALM, N.º 530-2024-CD-UNALM, N.º 531-2024-CD-UNALM y N.º 532-2024-CD-UNALM de la Comisión de Docencia, que después de revisar las resoluciones de las Facultades, recomienda al Consejo Universitario aprobar las renovaciones de contrato docente y jefes de práctica detalladas líneas más adelante, a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2025.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), las siguientes renovaciones de contrato docente y jefes de práctica, a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución de la Facultad / Informe de la CD	Dpto. Académico	Docente	Categoría
Facultad de Agronomía			
N.º 662-FA-2024 N.º 516-2024-CD-UNALM	Fitotecnia	Ing.Agr. José Santiago Falconí Palomino	JP a DE
		Ing.Agr. Yesenia Sofía Vargas Cjahuá	JP a DE
Ph.D. Miguel Angel Vera Vega		DC-B1 (32 horas semanales)	
N.º 662-FA-2024 N.º 517-2024-CD-UNALM		Mg.Sc. Patricia Elena Quiroz Delgado	DC-B1 (32 horas semanales)
		Mg.Sc. Cristina Karina Andrade Alvarado	DC-B3 (08 horas semanales)
N.º 662-FA-2024 N.º 519-2024-CD-UNALM		Suelos	Ing.Agr. Fernando Braulio Chung Montoya
	Ing.Agr. Sumiry Yuleisy Aguilar Silva		JP a DE
Facultad de Ciencias			
N.º 0701-2024/FC-UNALM N.º 505-2024-CD-UNALM	Química	Ing. Amb. Jacqueline Jannet Dioses Mora	JP a DE
N.º 0704-2024/FC-UNALM N.º 508-2024-CD-UNALM	Matemática	Lic.Mat. Patricia Del Rosario Muñoz Aguirre	JP a DE
		Lic.Mat. Flor De María Quisperima Huamán	JP a DE
N.º 0702-2024/FC-UNALM N.º 509-2024-CD-UNALM	Física y Meteorología	Mg.Educ. Rodolfo Luis Sonco Cutire	JP a DE
		Lic.Fís. Julio César Chapañan Sandoval	JP a DE
		Mg.Sc. Nelson Quispe Gutiérrez	DC-B3 (08 horas semanales)
N.º 0703-2024/FC-UNALM N.º 510-2024-CD-UNALM	Ingeniería Ambiental	Dra. Fanny Mabel Carhuancho León	DC-A1 (32 horas semanales)
		Dr. Janeet Margarita Sanabria Quispe	DC-A1 (32 horas semanales)
		M. Milagros Eva Huancare Medina	DC-B1 (32 horas semanales)
		Mg.Sc. Carlos Alfredo Ugarte Alván	DC-B2 (16 horas semanales)
N.º 0703-2024/FC-UNALM N.º 511-2024-CD-UNALM		Ing.Amb. Erik Nikos Córdova Chuquival	JP a DE
		Ing.Amb. Víctor Miguel Navincopa Muñoz	JP a DE
		Ing.Amb. Bruno Fidel Sánchez Márquez	JP a DE

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 26
26 DE DICIEMBRE DE 2024



Facultad de Ciencias Forestales			
FCF N.º 302/2024 N.º 530-2024-CD-UNALM	Manejo Forestal	Dr. Samuel Enrique Astete Pérez	DC-A1 (32 horas semanales)
		Ing.For. Carlos Alberto Jiménez López	JP a DE
FCF N.º 302/2024 N.º 531-2024-CD-UNALM	Manejo Forestal	Ing.For. Junior Juan López Fernández	JP a DE
		Mg.Sc. Sara Lucía Terreros Camac	JP a DE
FCF N.º 302/2024 N.º 532-2024-CD-UNALM	Industrias Forestales	Ing.For. Jordan Christopher Romero Carranza	JP a DE
Facultad de Industrias Alimentarias			
N.º 268-2024/FIAL N.º 521-2024-CD-UNALM	Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios	Mg.Sc. Elizabeth Milagros Villanueva Quejía	JP a DE
		Ph.D. Hermelinda Alvarez Chancasanampa	JP a DE
N.º 267-2024/FIAL N.º 522-2024-CD-UNALM	Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios	Ph.D. Fausto Humberto Cisneros Zevallos	DC-A1 (32 horas semanales)
		Mg.Sc. Víctor Daniel Delgado Soriano	JP a DE
N.º 267-2024/FIAL N.º 523-2024-CD-UNALM	Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios	Ing.Ind.Alim. Katheryn Sharon Lezama Guerra	JP a DE
		Mg.Sc. Jhoselyn Floryan Liñán Pérez	JP a DE
		Ing.Ind.Alim. Pedro Pablo Ugarte Espinoza	JP a DE
		Ind.Alim. Karlos Augusto Cussianovich Aguirre	JP a DE
Facultad de Ingeniería Agrícola			
N.º 348-24/FIA N.º 526-2024-CD-UNALM	Mecanización y Energía	Ing.Agríc. Luis Alberto Altamirano Chunga	JP a DE
		Mg. Carlo Anthony Marcos Javier Salas Peña	DC-B1 (32 horas semanales)
N.º 350-24/FIA N.º 527-2024-CD-UNALM	Recursos Hídricos	Ing.Agríc. Fernando Paz Zagaceta	JP a DE
		Ing.Agríc. Pablo Leonardo Quispe Ramos	JP a DE
		Mg.Sc. Niell Wilson Rivas Meza	JP a DE
N.º 350-24/FIA N.º 528-2024-CD-UNALM	Recursos Hídricos	Ing.Agríc. Koky Eyner Ramos Guevara	JP a DE
N.º 352-24/FIA N.º 528-2024-CD-UNALM		Dr. James Emiliano Apaéstegui Campos	DC-A2 (16 horas semanales)
N.º 355-24/FIA N.º 528-2024-CD-UNALM		M. Celia Judith Vásquez Samaniego	DC-B1 (32 horas semanales)
N.º 349-24/FIA N.º 529-2024-CD-UNALM	Ordenamiento Territorial y Construcción	Ing.Agríc. Miguel Iván Málaga Cueva	JP a DE
N.º 349-24/FIA N.º 529-2024-CD-UNALM		Ing.Agríc. Melissa Sonia Ponce Pérez	JP a DE
N.º 354-24/FIA N.º 529-2024-CD-UNALM		Mg.Sc. César Eduardo Fuentes Peña	DC-B1 (32 horas semanales)
Facultad de Pesquería			
N.º 230-24/Fa.Pe. N.º 513-2024-CD-UNALM	Acuicultura e Industrias Pesqueras	Ing.Pesq. Rosario Socorro Manchay Jiménez	JP a DE
		Biól. Pablo Miguel Rubio Burga	JP a DE

9. El rector puso a consideración del pleno los Informes N.º 534-2024-CD-UNALM, N.º 535-2024-CD-UNALM, N.º 536-2024-CD-UNALM y N.º 538-2024-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que después de revisar las resoluciones de la Facultad de Zootecnia, recomienda al Consejo Universitario aprobar las renovaciones de contrato docente y jefes de práctica detalladas líneas más adelante, a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2025.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 26
26 DE DICIEMBRE DE 2024

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), las siguientes renovaciones de contrato docente y jefes de práctica de la Facultad de Zootecnia, a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución de la Facultad / Informe de la CD	Dpto. Académico	Docente	Categoría	Período
N.º 395/FZ-24 N.º 538-2024-CD-UNALM	Nutrición	Mg. Marco Antonio García Siabala	JP a DE	A partir del 01/01/2025 al 31/03/2025
N.º 392/FZ-24 N.º 535-2024-CD-UNALM	Producción Animal	M.Sc. Zoila Mercedes Rodríguez Sánchez	JP a DE	
N.º 391/FZ-24 N.º 534-2024-CD-UNALM		Mg.Sc. Julissa Raquel Candio López	JP a DE	
N.º 393/FZ-24 N.º 536-2024-CD-UNALM		Mg. Joao Adhemir De Souza Pacheco	DC-B1 (32 horas semanales)	

10. El rector puso a consideración del pleno el Informe N.º 524-2024-CD-UNALM, de fecha 20 de diciembre de 2024, de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, mediante el cual recomienda al Consejo Universitario aceptar la Resolución N.º 0730-2024/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias, referente a la no renovación de contrato del Ing.Met. Fernando Jonathan Pastor Dale, en la plaza de Jefe de Prácticas en el Departamento Académico de Física y Meteorología, a partir del 01 de enero de 2025.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), ratificar la Resolución N.º 0730-2024/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias. Aprobar la no renovación de contrato del Ing.Met. Fernando Jonathan Pastor Dale, en la plaza de Jefe de Prácticas a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Física y Meteorología de la Facultad de Ciencias, a partir del 01 de enero de 2025.

11. El rector puso a consideración del pleno los Informes N.º 505-2024-CD-UNALM y N.º 507-2024-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que después de revisar las Resoluciones N.º 0696-2024/FC-UNALM y N.º 0701-2024/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias, recomienda al Consejo Universitario aprobar las renovaciones de contrato docente y jefes de práctica de la Facultad de Ciencias, a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2025.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), las siguientes renovaciones de contrato docente y jefes de práctica de la Facultad de Ciencias, a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución de la Facultad / Informe de la CD	Dpto. Académico	Docente	Categoría
N.º 0701-2024/FC-UNALM N.º 505-2024-CD-UNALM	Química	M.Ing. Karina Milagros Alvarado Pérez	DC-B (04 horas semanales)
N.º 0696-2024/FC-UNALM N.º 507-2024-CD-UNALM	Biología	Maest. Milagros Liscely Tumi Calisaya	JP a DE
		Mg.Sc. Gladys Tello Cerón	JP a DE
		Mg.Sc. Richar Joel Morales Rodríguez	JP a DE

12. El rector puso a consideración del pleno el Informe N.º 533-2024-CD-UNALM, de fecha 26 de diciembre de 2024, de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, mediante el cual recomienda al Consejo Universitario aceptar la Resolución N.º 217-24/Fa.Pe., de la Facultad de Pesquería, referente a la ratificación del Dr. Jaime Humberto Mendo Aguilar, en la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Manejo Pesquero y Medio Ambiente, a partir del 1 de enero de 2025 y por el periodo reglamentario.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 26
26 DE DICIEMBRE DE 2024



El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), ratificar la Resolución N.º 217-24/Fa.Pe. de la Facultad de Pesquería. Aprobar la ratificación del Dr. Jaime Humberto Mendo Aguilar, en la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Manejo Pesquero y Medio Ambiente de la Facultad de Pesquería, a partir del 1 de enero de 2025 y por el periodo reglamentario.

Solicitó permiso para retirarse el representante estudiantil Sr. Ángel Fernando Colonia Calderón. (7 miembros con voz y voto)

XI. El rector puso a consideración del pleno el recurso de reconsideración presentado por el alumno A.L.R. contra la Resolución N.º 0445-2024-CU-UNALM.

Cabe mencionar que en sesión ordinaria de fecha 21 de noviembre de 2024 se aprobó dar admisibilidad a trámite el recurso de reconsideración presentado por el alumno A.L.R.

Asimismo, mediante Informe Legal N.º 566-2024-OAJ/UNALM, de fecha 20 de diciembre de 2024, la jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica opina que no se debe declarar la nulidad de la Resolución N.º 0445-2024-CU-UNALM, debido a los fundamentos de hecho y derechos formulados en el presente informe además de emitirse en cumplimiento de la normativa legal vigente. Se debe mantener la sanción disciplinaria interpuesta al alumno A.L.R.; por lo tanto, no se debe revocar dicha sanción, conforme a los fundamentos de hecho y de derecho expuestos en el presente análisis.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (7 votos), declarar INFUNDADO el recurso de reconsideración contra la Resolución N.º 0445-2024-CU-UNALM, presentado por el alumno con siglas **A.L.R.**, estudiante de la Facultad de Agronomía, con código de matrícula N.º 20180045. Declarar por agotada la vía administrativa.

XII. Recurso de reconsideración presentado por el Ing. Augusto Zingg Rosell contra la Resolución N.º 0015-2024-CU-UNALM.

Cabe mencionar que en sesión de Consejo Universitario del 14/03/2024 se declaró admisible el trámite del recurso presentado por el Ing. Zingg.

Asimismo, en sesión de Consejo Universitario del 12/09/2024 se acordó solicitar a dos editoriales externas evaluar el trabajo presentado por el Ing. Zingg, a fin de saber si es un libro texto (de consulta de especialidad) o un documento de proyección social.

Al respecto, la Editorial de la UNI ya ha emitido respuesta, pero la Editorial de la PUCP a la fecha no emite respuesta.

En consecuencia, el rector solicitó dejar pendiente este tema. Asimismo, reiterar pedido de informe a la PUCP.

XIII. El rector puso a consideración del pleno la Carta N.º 0448/OII/2024, de fecha 20 de diciembre de 2024, de la jefa de la Oficina de Imagen Institucional, que, en coordinación con los representantes estudiantiles, propone al Consejo Universitario la nueva fecha para la Ceremonia de Graduación del Semestre Académico 2024-I, considerando el sábado 08 de marzo de 2025.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (7 votos), la nueva fecha para la ceremonia de graduación e incluirla en el Calendario Académico 2025, conforme al siguiente detalle:



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 26
26 DE DICIEMBRE DE 2024

- Promoción 2024-I
- Sábado, 08 de marzo de 2025

Encargó a la Oficina de Imagen Institucional las coordinaciones para la realización de la graduación mencionada en el artículo precedente y coordinar para la especial asistencia de autoridades y docentes.

- XIV. El rector puso a consideración del pleno la Comunicación N.º 551/2024 VR.AC., de fecha 19 de diciembre de 2024, del vicerrector académico, mediante la cual solicita la modificación de la Resolución N.º 0356-2024-CU-UNALM, a razón que los postulantes han demostrado interés en la inclusión de las **modalidades Graduados o Titulados Universitarios y Traslados Externos de otras Universidades**, para el examen programado para el domingo 2 de febrero de 2025.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (7 votos), modificar la Resolución N.º 0356-2024-CU-UNALM, en el extremo de incluir las **modalidades Graduados o Titulados Universitarios y Traslados Externos de otras Universidades**, para el examen programado para el domingo 2 de febrero de 2025, quedando redactado de la siguiente manera:

PROCESO DE ADMISIÓN 2025-I		
Sedes:	Fechas:	Modalidades:
Lima Oxapampa Ayacucho	01 de diciembre de 2024	<ul style="list-style-type: none">• Estudiante que ha finalizado sus estudios de cuarto año o está cursando el quinto año de Educación Secundaria• Traslados Externos de otras Universidades• Graduados o Titulados Universitarios• <i>Participante libre*</i>
Lima	02 de febrero de 2025	<ul style="list-style-type: none">• Concurso Ordinario• Dos Primeros Puestos de Colegios de Educación Secundaria• Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú COAR• Ley N° 27277 – Víctimas de Terrorismo• Ley N° 29973 – Personas con Discapacidad• Ley N° 28036 – Promoción y Desarrollo del Deporte• Ley N° 28592 – Plan Integral de Reparaciones – PIR• Bachilleratos en Convenio con la UNALM• Convenio Andrés Bello• Preseleccionado de PRONABEC- Beca 18• Traslados Externos de otras Universidades• Graduados o Titulados Universitarios• <i>Participante libre*</i>

**Sin opción a ocupar una vacante*

Ratificar todos los demás extremos contenidos en la resolución materia de rectificación.

- XV. El rector puso a consideración del pleno la propuesta de actualización del Reglamento de Grados y Títulos, acorde a la Ley 30220, Ley Universitaria y disposiciones del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu).

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 26
26 DE DICIEMBRE DE 2024



El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (7 votos), la actualización del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Agraria La Molina, el mismo que consta de trece (13) folios, constituidos por IX capítulos y 47 artículos, que como anexos forman parte integrante de la p-resente resolución.

- XVI.** Reglamento de Tesis para la Obtención del Título Profesional y Grados Académicos Avanzados.
- XVII.** Propuesta del Reglamento General de la UNALM, adecuado al Estatuto 2023.

Con relación a los dos puntos que anteceden (XVI y XVII), el rector propuso al pleno realizar sesiones de Consejo Universitario para su especial revisión, proponiendo los días lunes de 8 a.m. a 1 p.m.; miércoles de 8 a.m. a 4 p.m. y viernes de 8 a.m. a 1 p.m.

Asimismo, solicitó al pleno enviar sus aportes u observaciones un día antes de la reunión.

La representante estudiantil solicitó realizar las reuniones en uno de los IRDs.

La decana de la Facultad de Ciencias Forestales propuso realizar las reuniones los días miércoles, jueves y viernes en el IRD.

Tras un breve debate y un consenso alcanzado, el Consejo Universitario **acordó**, con 5 votos a favor y 2 en contra (vicerrector académico y vicerrector de investigación) convocar reuniones exclusivas para la revisión de estos dos documentos, considerando los días lunes de 8 a.m. a 1 p.m.; miércoles de 8 a.m. a 4 p.m. y viernes de 8 a.m. a 1 p.m. Asimismo, deberán de enviar sus aportes un día previo a la reunión.

Solicitó permiso para retirarse la vicerrectora de investigación. (6 miembros con voz y voto)

- XVIII.** El rector puso a consideración del pleno la Comunicación N.º 556/2024 VR.AC., de fecha 23 de diciembre de 2024, del vicerrector académico, mediante la cual informa que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º de la Resolución N.º 0477-2023-CU-UNALM, se procederá con el inicio de la implementación de la nueva estructura curricular de los Estudios Generales, a partir del semestre académico 2025-I. En este sentido, se iniciará con la apertura de las asignaturas del primer ciclo de la malla curricular de estudios generales (Resolución N.º 0141-2024-CU-UNALM): **Matemática I** (3-2-4), **Ecología General** (3-0-3), **Química General** (3-2-4), **Sociedad y Cultura Peruana** (2-2-3) y **Lengua y Comunicación** (3-2-4); las cuales aplicarán para los ingresantes de todos los programas de estudio y para quienes aún no las hayan aprobado. Esto último ha sido coordinado con la directora de estudios generales y los directores de los departamentos académicos cuyas asignaturas incrementarán su creditaje.

Asimismo, de acuerdo a lo señalado en la Carta N.º 335/2024-DQ por la directora del departamento académico de química y en base a las coordinaciones realizadas con la directora de estudios generales y el representante del decano de la facultad de economía y planificación (Anexo N.º 01), solicita la actualización de la Resolución N.º 0477-2023-CU-UNALM, a fin de modificar el cuadro del artículo 1, cambiando la asignatura "*Química General o Química de los Recursos Naturales*" por "*Química General*", y dejando sin efecto el artículo 2 que señala: "*La asignatura Química de los Recursos Naturales estará dirigida sólo a los estudiantes de la carrera profesional*



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 26
26 DE DICIEMBRE DE 2024

de Economía”; de modo que, la asignatura Química General (3-2-4) aplique para todos los programas de estudio, sin excepción.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (6 votos), la actualización de la Resolución N.º 0477-2023-CU-UNALM, modificando el cuadro del artículo 1, cambiando la asignatura “*Química General o Química de los Recursos Naturales*” por “*Química General*”, y dejando sin efecto el artículo 2 que señala: “*La asignatura Química de los Recursos Naturales estará dirigida sólo a los estudiantes de la carrera profesional de Economía*”; de modo que, la asignatura Química General (3-2-4) aplique para todos los programas de estudio, sin excepción. Ratificar todo lo demás contenido en la presente resolución.

- XIX.** El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N.º 02/2024 CAV, de fecha 26 de diciembre de 2024, de la Comisión de Aportes Voluntarios, mediante el cual aprobó la distribución de la recaudación de aportes voluntarios del semestre 2024 – II (S/ 23,655.00) y el saldo de los aportes voluntarios del semestre 2024 – I (S/ 53,463.08) para su ejecución durante el ciclo académico 2025 - I, presentado por el Vicerrectorado Académico.

Cabe mencionar que las subvenciones económicas en beneficio de los alumnos se tramitarán con Recursos Directamente Recaudados, y a través de las Unidades Operativas 02.900.05.03 (Unidad de Asuntos Estudiantiles – Subvenciones) y 02.400.00.00 (Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social).

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (6 votos), la distribución de los Aportes Voluntarios para el año 2024, contenido en el Dictamen N.º 02/2024 CAV de la Comisión de Aportes Voluntarios, según el siguiente detalle:

Distribución de aportes voluntarios				
N.º	Concepto	Porcentaje de distribución	Monto	U.O
1	Subvención para participación / organización de eventos académicos	30%	S/ 23,135.42	02.900.05.03
2	Subvención para realización y/o participación de actividades deportivas	35%	S/ 26,991.33	02.900.05.03
3	Subvención para realización y/o participación de actividades culturales	35%	S/ 26,991.33	02.400.00.00
			S/ 77,118.08	

Solicitó permiso para retirarse la decana de la Facultad de Ciencias Forestales.

- XX.** El rector puso a consideración del pleno la propuesta de la Política de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional Agraria La Molina.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (6 votos), la Política de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional Agraria La Molina.

- XXI.** El rector puso a consideración del pleno la Carta N.º 00170-FEUA/2024, de fecha 25 de diciembre de 2024, del presidente de la FEUA, mediante la cual solicita la institucionalización y calendarización del evento cultural Interfacultades de Danzas.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 26
26 DE DICIEMBRE DE 2024



Al respecto, el rector solicitó al representante de la FEUA, traer su propuesta con una fecha determinada para el evento, el mismo que se discutiría en una próxima sesión de Consejo Universitario.

- XXII.** Mediante Carta N.º 035-TECU-UNALM/2024, de fecha 25 de diciembre de 2024, el TECU solicita la publicación de los resultados de las encuestas estudiantiles semestrales del docente por Departamento Académico o Escuela Profesional.

Al respecto, el rector manifestó que el vicerrector académico se compromete a realizar la trazabilidad para ver el caso y luego ver la información respectiva y proponer el momento oportuno si hay modificación, si hay que mejorar la encuesta, a fin de sacar una data mejor de lo que se quiere, cuyo objetivo es mejorar la enseñanza.

En relación con el tema, el rector expresó que el vicerrector académico se compromete a realizar un análisis detallado del caso, revisando la información pertinente para determinar si es necesario realizar alguna modificación en la encuesta. De ser así, se propondrá el momento adecuado para implementarla, con el fin de obtener datos más precisos que contribuyan a la mejora de la enseñanza.

- XXIII.** El rector puso a consideración del pleno la propuesta de la Política de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional Agraria La Molina.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (6 votos), la Política de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional Agraria La Molina.

- XXIV.** El rector puso a consideración del pleno la propuesta del Plan de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional Agraria La Molina.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (6 votos), el Plan de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional Agraria La Molina.

- XXV.** El rector puso a consideración del pleno la propuesta del Plan de Gestión de la Oficina de Calidad y Acreditación de la Universidad Nacional Agraria La Molina.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (6 votos), el Plan de Gestión de la Oficina de Calidad y Acreditación de la Universidad Nacional Agraria La Molina.

- XXVI.** El rector puso a consideración del pleno la propuesta de la Política de Buen Gobierno de la Universidad Nacional Agraria La Molina.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (6 votos), la Política de Buen Gobierno de la Universidad Nacional Agraria La Molina.

- XXVII.** Pedidos que pasaron a la Orden del Día.

1. La vicerrectora de investigación con relación a los informes FEDU solicitó que, el Consejo Universitario tome una decisión respecto al informe presentado por la Comisión Especial.

En este sentido, el rector señaló que la Dirección General de Administración realizará la consulta correspondiente al Ministerio de Economía y Finanzas, y, en función de la respuesta obtenida, se tomará una decisión.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 26
26 DE DICIEMBRE DE 2024

2. Pedido del Tercio Estudiantil ante el Consejo Universitario de ampliar la vigencia de la Comisión Especial para alumnos en situación de separados por rendimiento en el 2024-I y II.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (6 votos), reactivar la Comisión Especial de amnistía, conformada con Resolución N.º 0118-2024-CU-UNALM, para evaluar y recomendar la procedencia o no de la reincorporación de los alumnos separados por rendimiento en los semestres académicos 2024-I y II, comisión que estará conformada de la siguiente manera:

- Decano de la Facultad de Economía y Planificación, presidente
- Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias
- Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola
- Director de Estudios y Registros Académicos
- Director de Estudios Generales
- 01 representante del TECU

3. Pedido del Tercio Estudiantil ante el Consejo Universitario sobre traslado extraordinario.

El secretario general indicó que el traslado extraordinario sería para aquellos estudiantes que han superado los 60 créditos.

En vista que la solicitud no fue completamente clara, el rector propuso dejar este tema pendiente hasta recibir información adicional.

4. Pedido del Tercio Estudiantil ante el Consejo Universitario sobre conformar una Comisión para interpretación de la Ley 31964, Ley que modifica el decreto legislativo 1496, decreto legislativo que establece disposiciones en materia de educación superior universitaria a nivel nacional, a fin de ampliar el plazo de adecuación de los docentes de las universidades públicas y privadas respecto de la obtención de grados académicos.

Artículo único. Modificación del artículo 4 del Decreto Legislativo 1496, Decreto Legislativo que establece disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional

Se modifica el artículo 4 del Decreto Legislativo 1496, Decreto Legislativo que establece disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional, en los siguientes términos:

“Artículo 4.- Ampliación del plazo de adecuación para los docentes de las universidades públicas y privadas

4.1 Se amplía el plazo de adecuación a los requisitos de la Ley 30220, Ley Universitaria, para los docentes de las universidades públicas y privadas. Para tal fin, tienen como plazo definitivo el 30 de diciembre de 2025 para obtener sus grados académicos.

4.2 Esta norma es de carácter excepcional, por lo que, por única vez, se dispone que cada universidad exonere total o parcialmente a los graduandos de los correspondientes trámites administrativos y económicos”.

El decano de la Facultad de Industrias Alimentarias indicó que, con la información proporcionada por la Sunedu, ya es posible tomar una decisión, por lo que considera innecesario formar una comisión.

El representante estudiantil, Sr. Sebastián Daniel Arévalo Peralta, expresó que la intención es aplicar la ley de inmediato.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 26
26 DE DICIEMBRE DE 2024



En este sentido, el decano de la Facultad de Ciencias considera que aún hay tiempo para cumplir con el plazo, por lo que no es necesario apresurarse. Aún se dispone de tiempo suficiente para agotar todas las vías.

Después de un corto debate el pleno **acordó** que los decanos presenten la relación de cuántos profesores estarían inmersos en esta ley. Asimismo, pedir a la Unidad de Recursos Humanos la misma información, a fin de cruzar la información y debatirlo en una próxima sesión de Consejo Universitario.

5. El rector puso a consideración del pleno el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2025 del Pliego 518 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (6 votos), el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2025 del Pliego 518 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, de acuerdo a lo siguiente:

	(En Nuevos Soles)
Gastos Corrientes	146'758,921
Gastos de Capital	59'700,272
Servicio de la Deuda	----

Total	206'459,193
	=====

*El desagregado del Gasto, se detalla en el anexo 2 de Aprobación Institucional, Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos, conforme al Reporte de Resumen a nivel de Fuentes de Financiamiento y Asignación Genérica de Gasto, proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y forma parte de la presente Resolución.

Aprobar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2025 del Pliego 518 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

	(En Nuevos Soles)
Recursos Ordinarios	195'112,257
Recursos Directamente Recaudados	11'275,392
Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito	----
Donaciones y Transferencias	----
Recursos Determinados	71,544

Total	206'459,193
	=====

*El desagregado de Ingresos, se detalla en el Anexo 1 de Aprobación Institucional, Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas, conforme al Reporte de Resumen a nivel de Fuentes de Financiamiento y Asignación Genérica de Ingreso, proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que forma parte de la presente Resolución.



**CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 26
26 DE DICIEMBRE DE 2024**

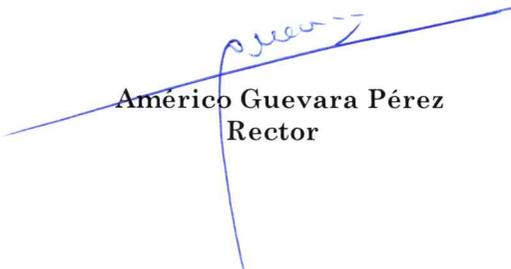
Aprobar la Estructura Programática y la Estructura Funcional, correspondiente al Año Fiscal 2025, conforme al Resumen de las Categorías Presupuestarias por Fuentes de Financiamiento y Genérica del Gasto, proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público y que forman parte de la presente Resolución.

La Oficina de Planeamiento a través de su Unidad de Presupuesto del Pliego 518 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de los gastos y los recursos que lo financian, establecidos en los Artículos 1º y 2º del presente dispositivo.

La Oficina de Planeamiento remitirá copia del presente dispositivo a los organismos señalados en el numeral 31.4 del Artículo 31º del Decreto Legislativo 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto; asimismo debe ser publicado en el Portal de Transparencia Institucional dentro de los (5) días calendarios de aprobada la presente Resolución, tal como lo indica el numeral 31.2 del Decreto Legislativo en mención.

Siendo las 9:10 p. m. y no habiendo otros puntos que tratar, el rector da por culminada la sesión ordinaria de Consejo Universitario.


Jorge Pedro Calderón Velásquez
Secretario General


Américo Guevara Pérez
Rector